

SAN ILDEFONSO AMATLÁN

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2023 - 2025**



**C. FORTINO RÍOS PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025

C. FORTINO RÍOS PÉREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GALDINO RÍOS JARQUÍN

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROSARIO ARAGÓN COSME

REGIDORA DE HACIENDA

C. DONACIANO LÓPEZ JIMÉNEZ

REGIDOR DE SEGURIDAD

C. ANGELA BAUTISTA

REGIDORA DE OBRAS

C. MERCED SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDORA DE SALUD

C. EDUARDO LÓPEZ BENA

TESORERO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
MARCO NORMATIVO	8
MISIÓN	15
VISIÓN	15
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	16
ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	18
CONTEXTO MUNICIPAL	19
Delimitación y estructura territorial	19
EJE I. BIENESTAR EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN	21
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social	21
1.2 Educación	23
1.3 Salud	25
1.4 Seguridad alimentaria	30
Matriz de Planeación Municipal (MPM)	33
EJE II. GOBIERNO HONESTO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN	34
2.1 Combate a la corrupción	34
2.2 Transparencia y rendición de cuentas	35
2.3 Planeación para el bienestar	37
Matriz de Planeación Municipal (MPM)	40
EJE III. SEGURIDAD EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN	41
3.1 Seguridad ciudadana	41
3.2 Gestión Integral de desastres y protección civil	42
Matriz de Planeación Municipal (MPM)	44
IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN	45
4.1 Empleo para el bienestar	45
4.2 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	46
4.3 Desarrollo Forestal Sustentable	50
Matriz de Planeación Municipal (MPM)	53
EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN	54
5.1 Infraestructura y equipamiento público	54
5.2 Espacio público	56

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

5.3 Vivienda	57
5.4 Educación	60
Matriz de Planeación Municipal (MPM)	76
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	84
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	84
IGUALDAD DE GENERO.....	87
INTERCULTURALIDAD	94
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	97
REFERENCIAS CONSULTADAS.....	108

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Carencia Social en San Ildefonso Amatlán.....	21
Gráfica 2. Distribución porcentual de la población según la escolaridad.	23
Gráfica 3. Asistencia escolar por nivel educativo.....	24
Gráfica 4. La población no económica activa	45
Gráfica 5. Carencias en calidad y servicios en viviendas	58
Gráfica 6. Población infantil y adolescentes del Municipio.	84

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Participación ciudadana.....	16
Cuadro 2. Producción agrícola 2022.....	47
Cuadro 3. Necesidades de las instituciones educativas en el Municipio.	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Microlocalización de San Ildefonso Amatlán.....	19
Figura 2. Falta de pavimentación en la entrada principal del centro de salud.	26
Figura 3. Falta de una sala de espera en el centro de salud.	27
Figura 4. Área de recepción del Centro de Salud es reducido.	27
Figura 5. Deficiencia de medicamento en la Casa de Salud en Santo Domingo Amatlán. 27	
Figura 6. Falta del personal médico para recetar medicamentos en Yojuela.....	28
Figura 7. Falta de capacitación al auxiliar de la casa de salud en La Reforma	28
Figura 8. Falta de mejoramiento del espacio y con equipos médicos de calidad.	28
Figura 9. Deficiencia en el cercado perimetral de la casa de salud en Extebé.....	29
Figura 10. El techo deteriorada y filtración de agua en la casa de salud en Extebé.....	29
Figura 11. Cocina comunitaria cercado de tablas en Yojuela.	31
Figura 12. Cocina comunitaria con techo de lámina en Extebé.....	31

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Figura 13. Vivero de producción de pinos en Yojuela.....	48
Figura 14. Área de lombricomposta en Yojuela.....	48
Figura 15. La galera con disponibilidad del molino para trabajar el barro.....	49
Figura 16. Aprovechamiento de leña.....	51
Figura 17. Caminos de terracería en Extebé.....	54
Figura 18. Caminos de terracería hacia 1) Yojuela, 2) Reforma y 3) La Paz Xanaguía.....	55
Figura 19. Falta de techado de la cancha en Reforma.....	56
Figura 20. Falta de techado de la cancha en La Paz Xanaguía.....	57
Figura 21. Mejoramiento del piso del salón de preescolar.....	64
Figura 22. Techo con problemas de filtración en el preescolar.....	64
Figura 23. Construcción del techado de plaza cívica de la primaria.....	65
Figura 24. Espacio destinado para la construcción de la cocina en la primaria.....	65
Figura 20. Cancha deportiva veteado en la primaria.....	65
Figura 26. Comedor al aire libre en la primaria.....	66
Figura 27. Mejoramiento de la entrada principal a la Secundaria General.....	66
Figura 28. Construcción de la cancha que se encuentra deteriorada en la Secundaria General.....	66
Figura 29. Falta de barda perimetral en el preescolar.....	67
Figura 30. Falta de techado de la cancha de la primaria.....	67
Figura 31. Muro de la entrada de la escuela primaria en malas condiciones.....	67
Figura 32. Falta de techado en la cancha de la telesecundaria.....	68
Figura 33. Falta de la barda perimetral en la telesecundaria.....	68
Figura 34. Aula de preescolar y área de recreación en buenas condiciones.....	68
Figura 35. Falta de una cancha deportiva en la secundaria comunitaria.....	69
Figura 36. Aula y obra negra en el preescolar.....	69
Figura 37. Falta de mantenimiento y construcción del techado en la primaria.....	69
Figura 38. Falta de techado de la cancha de la telesecundaria.....	70
Figura 39. Falta de equipo para diversión de niñas y niños a nivel preescolar.....	70
Figura 40. Mantenimiento de los baños en el preescolar.....	70
Figura 41. Falta de construcción de la barda perimetral en el preescolar.....	71
Figura 42. Espacio de cocina comunitaria en el preescolar en malas condiciones.....	71
Figura 43. Falta de remodelación y protección de las ventanas en la primaria.....	71
Figura 44. Área perimetral de la primaria en riesgo por derrumbe.....	72
Figura 45. Construcción del techado de la cancha en la Telesecundaria.....	72
Figura 46. Falta de mantenimiento de sanitarios en la telesecundaria.....	72
Figura 47. Instalaciones de secundaria Comunitaria.....	73
Figura 48. Espacio de enseñanza de preescolar.....	73
Figura 49. Instalaciones de la primaria.....	74
Figura 50. Falta del techado en la cancha de la primaria.....	74
Figura 51. Instalaciones de Secundaria Comunitaria.....	74
Figura 52. Bosque de pino.....	91
Figura 53. Matorral y pastizal.....	91

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Ciudadanos y ciudadanas de San Ildefonso Amatlán, encabezar un gobierno municipal asumo el compromiso en conjunto con los integrantes del Cabildo Municipal de hacer de un municipio incluyente, transparente y respetuoso bajo el marco jurídico estatal y federal. Asimismo, sumaremos esfuerzos con la participación ciudadana para trabajar y emprender acciones, obras y proyectos en sus diferentes dimensiones que van en cumplimiento con los objetivos de la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 es el resultado de la participación de la ciudadanía, actores sociales, agentes e integrantes del Cabildo Municipal, basándose en herramientas metodológicas en materia de planeación estratégica y gestión gubernamental, específicamente en la Metodología de Marco Lógico bajo el enfoque de la Gestión para Resultados. Este documento nos proporciona información de gran importancia en aspectos sociales, económicas, ambientales y políticas con sus respectivas necesidades y problemas presentes en el municipio.

Las principales demandas que se tienen en el municipio se contemplan el mejoramiento de la infraestructura de educación, salud, servicios básicos de vivienda y mantenimiento y/o rehabilitación de caminos. Por lo tanto, las líneas de acción serán sobre las necesidades identificadas para la vinculación de obras y proyectos con recursos y apoyos de gobierno estatal y federal. Este instrumento de planeación, nos basaremos para trabajar de manera multidisciplinario en la gestión y la atención a la ciudadanía.

Los principios y valores que regirá la administración municipal 2023-2025 son:

- **Disciplina:** Desempeñar funciones de manera ordenada y perseverante en la prestación de las funciones y servicios públicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

- **Honradez:** Conducirse con rectitud en el desempeño de sus funciones, sin obtener algún beneficio personal o a favor de terceros.
- **Imparcialidad:** Dar a las personas el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios afecten su compromiso para ejercer sus funciones de manera objetiva;
- **Integridad:** Desempeñar sus funciones de manera congruente con los principios enunciados.
- **Lealtad:** Corresponder a la confianza que la ciudadanía les ha conferido;
- **Profesionalismo:** Desempeñar sus funciones con compromiso, responsabilidad y conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable;
- **Rendición de cuentas:** Sujetarse a evaluaciones, justificar el desempeño de sus funciones y asumir la responsabilidad que deriva de las mismas; y
- **Transparencia:** Otorgar la información pública en apego a la normatividad aplicable.

Las servidoras públicas y los servidores públicos durante la Administración Municipal sus funciones deben cumplir con los siguientes valores:

- **Cooperación:** Trabajar en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en la planeación municipal.
- **Igualdad de género:** Garantizar que mujeres y hombres accedan a los bienes y servicios, programas, beneficios institucionales y empleos públicos, en igualdad de circunstancias; y procurando el empleo de lenguaje incluyente.
- **Igualdad y no discriminación:** Conducirse sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud y lengua.
- **Liderazgo:** Asumir la responsabilidad del empleo encomendado, sirviendo de guía para el desarrollo de la función pública;
- **Respeto:** Otorgar un trato digno y cordial a las personas, considerando sus opiniones, ideas y actitudes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

- **Respeto al entorno ecológico y cultural:** Evitar la afectación del patrimonio cultural o del medio ambiente.

Ponemos a disposición de la ciudadanía este documento rector del ejercicio de la Administración Pública Municipal, reiterando nuestro compromiso y disposición de trabajar desde un buen gobierno para el municipio de San Ildefonso Amatlán.

C. Fortino Ríos Pérez

Presidente Municipal Constitucional

MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 de San Ildefonso Amatlán se encuentra sustentada legalmente con lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas.

Ley de Planeación

La planeación de San Ildefonso Amatlán se sustenta mediante las necesidades políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos, por ello las acciones a realizarse se basa conforme se refiere a los siguientes artículos.

Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo. “La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría. La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora la perspectiva indígena, ambiental y de género, así como

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Artículo 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46

El Plan Municipal de Desarrollo se basará en las demandas prioritarias de la población, utilizando recursos financieros de manera racional para su cumplimiento, mediante la participación de la población en las acciones del gobierno municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades a través de obra pública con equipamiento e infraestructura y mejoramiento de servicios públicos básicos.

Artículo 47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

MISIÓN

Ser un municipio humanista y transparente promotor del desarrollo social, económico y ambiental para combatir el rezago social y que conduzca al esfuerzo social para la autogestión del bien común para la ciudadanía de San Ildefonso Amatlán.

VISIÓN

Corto plazo; trabajaremos para un fin común junto con la ciudadanía del municipio, atendiendo las principales carencias sociales (educación, salud, agua, vivienda) a través de gestión y puesta en marcha los proyectos, obras y acciones para ser de un municipio con inclusión social e igual de género.

Mediano plazo; ubicar al Municipio bajo una perspectiva sostenible de los recursos naturales y la creación del desarrollo integral de las actividades productivas y sociales para el bienestar de la ciudadanía.

Largo Plazo; garantizar que el gobierno de San Ildefonso Amatlán sea democrático y pluricultural para mantener el desarrollo integral y sostenible de los servicios que se provee a la ciudadanía bajo el esfuerzo mutuo y libre de violencia.

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La planeación es una herramienta fundamental para fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades que permitan obtener resultados para el bienestar de la población. La herramienta de planeación alineada a la elaboración de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 fue la Metodología de Marco Lógico (MML), esta misma se utilizó en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 de San Ildefonso Amatlán. El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en la participación ciudadana de todas las agencias del municipio, mediante las actividades realizadas para la recopilación de información que fueron; foros temáticos, asamblea general y herramientas digitales.

Los foros se llevaron a cabo en cada una de las agencias, con el objetivo de identificar las problemáticas, necesidades y posibles propuestas de solución por parte de los ciudadanos y ciudadanas y las autoridades locales, en dónde se abordaron temas; educación, salud, vivienda, desarrollo rural, seguridad y justicia, infraestructura municipal e igualdad de género. Hubo una participación de 146 personas. Así mismo, se realizó el recorrido para obtener las evidencias fotográficas de las condiciones de la infraestructura y recursos con que cuenta el municipio.

Cuadro 1. Participación ciudadana

Agencia	Actividad	Participantes
Santo Domingo Amatlán	Foro temático	15
Yojuela	Foro temático	39
La Reforma	Foro temático	15
La Paz Xanaguía	Foro temático	10
Extebé	Foro temático	25
San Ildefonso Amatlán	Foro temático	42
Total		146

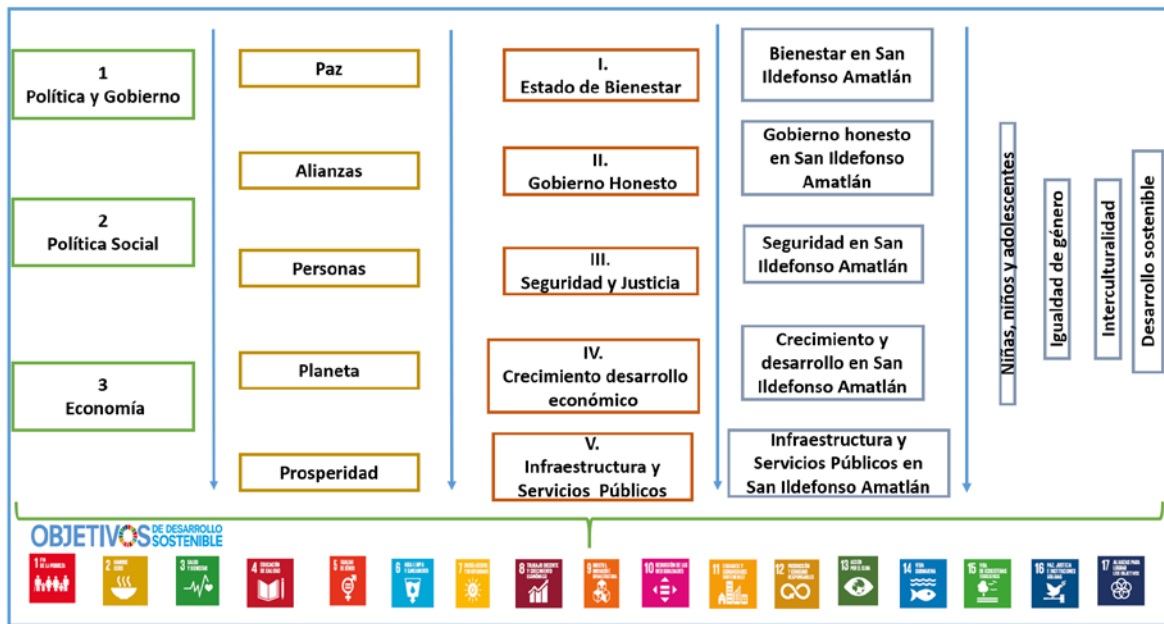
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

En San Ildefonso Amatlán se rige por Sistema Normativo Indígenas por lo que la toma de decisiones de las diferentes necesidades es mediante la asamblea comunitaria. Dicha asamblea, los participantes emiten y escuchan sus opiniones sobre un tema en común, hasta establecerse acuerdos, la cual se valida y es respetada por los ciudadanos y las ciudadanas y la autoridad municipal.

Una vez identificado todas las necesidades se procedió a elaborarse la matriz de problemas y riesgos por sectores que fueron; urbanización, salud, vivienda, educación y electrificación con la participación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Ildefonso Amatlán se estructuró en cinco ejes, de los cuales están encaminadas con la planeación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que tiene como objetivo de ser un estado de bienestar, garantizar un gobierno honesto, fortalecer la seguridad y justicia y promover el crecimiento y desarrollo económico a través de la implementación de proyectos y acciones. Misma que sigue el sigue los principios que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. A continuación, se generaliza los ejes que se desarrolla en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 de San Ildefonso Amatlán, esta se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuesta en la Agenda 2030.



La Administración Pública Municipal está comprometida en llevar sus proyectos y acciones establecidas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental planteados en la Agenda 2030.

CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

El nombre del municipio se compone de San Ildefonso que es en honor a su santo Patrón Ildefonso, mientras que Amatlán significa “Junto o entre los amates” o “Tierra de Amates, Los amates”.

Ubicación geográfica

San Ildefonso Amatlán se localiza al sur del Estado de Oaxaca. Se ubica entre las coordenadas 16° 20' de latitud norte y 96° 29" de longitud oeste, con un promedio 1540 m de altitud sobre el nivel del mar (Marco Geoestadístico Municipal 2015).

Colindancias

San Ildefonso Amatlán colinda con los municipios; al norte San Cristóbal Amatlán y Miahuatlán de Porfirio Díaz; al este con San Cristóbal Amatlán; al sur con San Sebastián Río Hondo; al oeste San José del Peñasco.

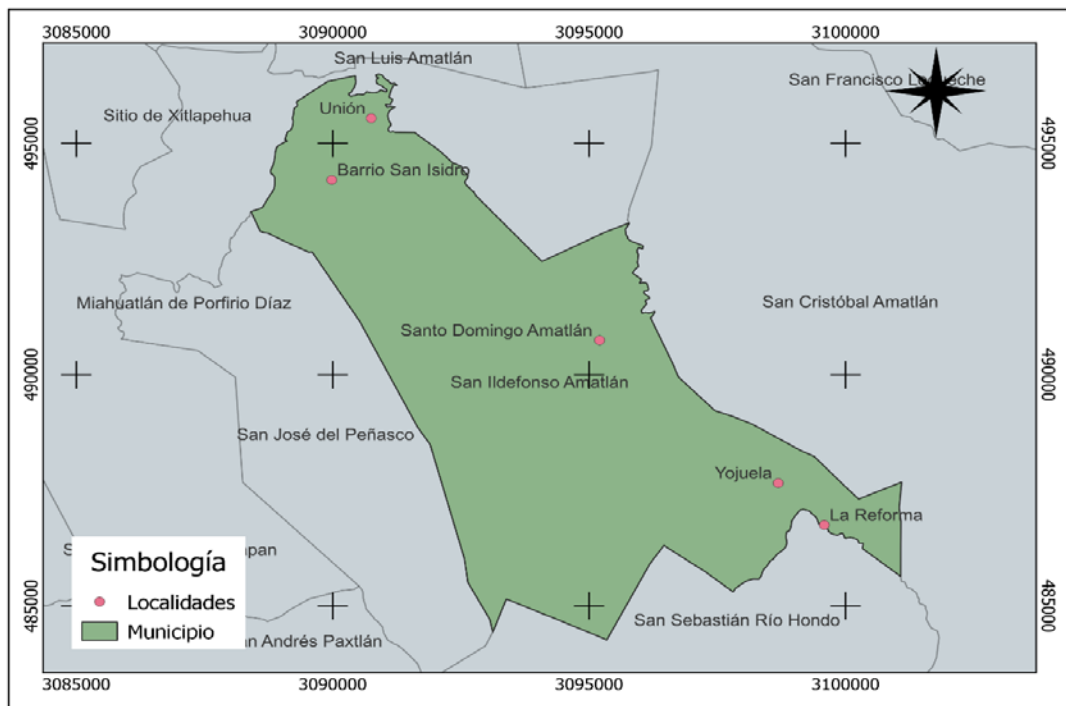


Figura 1. Microlocalización de San Ildefonso Amatlán

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

El municipio cuenta con Agencias Santo Domingo Amatlán y Yojuela, además de tres núcleos rurales; Reforma, Extebé y La Paz Xanaguía.

Superficie territorial

La superficie total del municipio es de 91.9 kilómetros cuadrados, en relación al estado representa el 0.07 %. Se encuentra a una distancia de 115 km. de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Región geopolítica

San Ildefonso Amatlán se ubica en el X Distrito Electoral Federal y en el XXIV respecto a la demarcación Distrito Electoral Local (IEEPCO, 2022). Asimismo, se encuentra dentro de la Zonas de Atención Prioritarias 2023, por su nivel de marginación de las zona urbana y rural.

Clima

San Ildefonso Amatlán se caracteriza por diferentes tipos de climas a lo largo de su territorio, el clima semiseco semicálido abarca el 46.73%, templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (32.96%), templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (9.33%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (7.69%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (4.29%). Mismo que nos permite diferenciar el rango de temperatura de 12 a 20 °C y el rango de precipitación de 500 a 1000 mm.

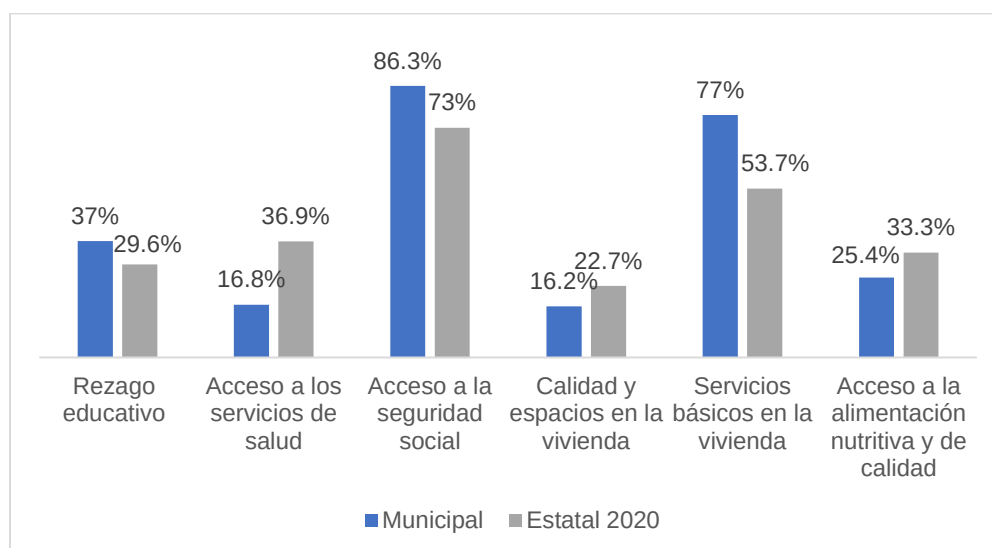
EJE I. BIENESTAR EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

La Ley General de Desarrollo Social señala que la medición de pobreza se da a partir del ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, educación, acceso a la alimentación y acceso a la seguridad social.

La condición de pobreza de San Ildefonso Amatlán en el 2020, se contaba que 715 personas en extrema pobreza, 1358 personas en pobreza moderada y 256 personas vulnerables por carencia social (CONEVAL, 2020). Lo cual ubica caracteriza al municipio con un alto grado de rezago social y a su vez alto grado de marginación. Así mismo, se resumen los indicadores de carencia social en el municipio respecto al total de 2329 personas (Gráfica 1).

Gráfica 1. Carencia Social en San Ildefonso Amatlán



Fuente: Elaboración propia "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022"

Por otro lado, el ingreso se considera otra forma de medición de la pobreza por lo que proporciona bienestar económico a las familias para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. La situación económica de la población de San Ildefonso Amatlán no es suficiente para una canasta alimentaria de calidad, debido

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

al alza de precio en servicios, insumos y productos, el ingreso diario es de \$200.00, pero los días laborales varían según la actividad.

El progreso y desarrollo del municipio requiere del recurso económico, así como la participación ciudadana, la cual consiste en gestionar recursos. Los participantes del foro indicaron que con el paso de los años se ha perdido la costumbre y tradiciones ancestrales por parte de la población en aportar su trabajo colectivo para un fin común del pueblo. Además, visualizan que la nueva generación de jóvenes, no participan en las actividades de mejora en el municipio.

Problema

- La población tiene carencias sociales en educación, salud, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en vivienda.

Objetivo 1.1

Reducir las carencias sociales en educación, salud, vivienda y en alimentación en la población de San Ildefonso Amatlán, contribuirá en los ODS 1, 3, 4 Y 5.

Estrategia 1.1.1

Atender las necesidades sociales prioritarias en educación, salud y vivienda.

Líneas de acción

- 1.1.1.1 Focalizar proyectos de bienestar que incidan en los rezagos presentes en el municipio.
- 1.1.1.2 Gestionar recursos necesarios para mejorar los servicios de educación, salud y vivienda.
- 1.1.1.3 Coadyuvar esfuerzo y trabajo con los tres gobiernos (municipal, estatal y federal) para mejorar el bienestar en la calidad de vida de la población.
- 1.1.1.4 Participar en las actividades informativas y orientadas al diseño y monitoreo de las políticas públicas del gobierno estatal y federal.
- 1.1.1.5 Fomentar la participación de autoridades locales y actores claves de cada localidad.
- 1.1.1.6 Promover la igualdad de género en los proyectos.

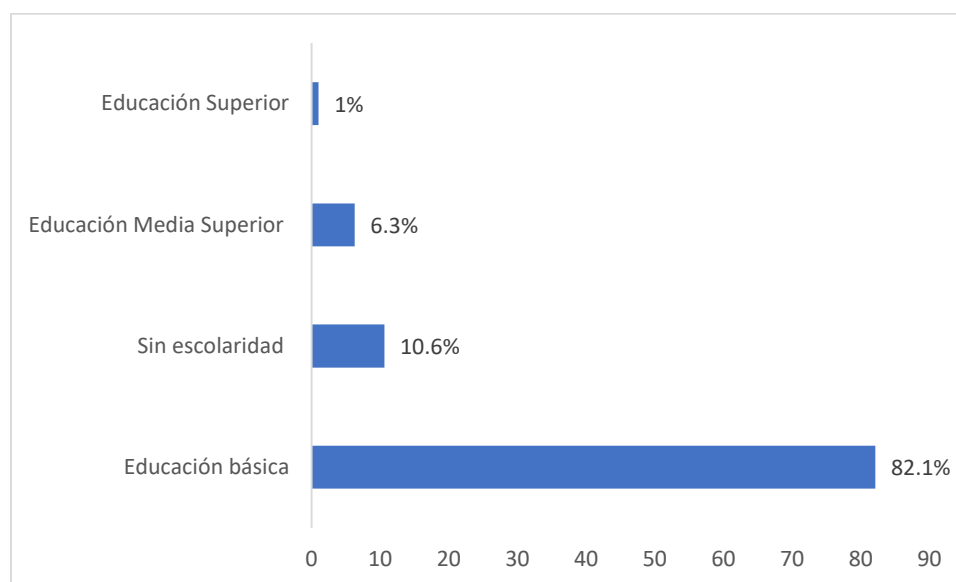
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

1.2 Educación

La educación es la principal herramienta para elevar el capital humano, promover el bienestar e inclusión de hombres y mujeres. Mientras que la escasa o nula escolaridad repercute a nivel individual en el acceso a oportunidades para el progreso en su nivel de vida.

De acuerdo al Censo Poblacional y Vivienda 2020, San Ildefonso Amatlán, el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más es de 5.7 años grado promedio. La distribución de niñas, niños y jóvenes por nivel de escolaridad, se puede observar en la gráfica 2 que el porcentaje de la población con educación media superior es menos de 10%, y la educación superior el 1%. En tanto la tasa de analfabetismo fue de 17.6%, de este total el 29.6% correspondió a hombres y el 70.4% a mujeres.

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población según la escolaridad.



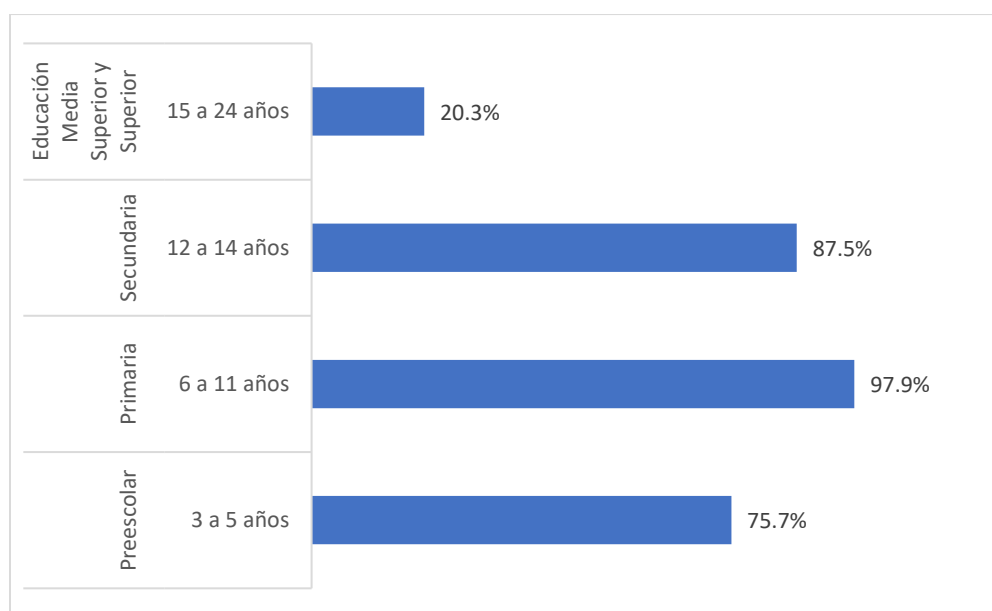
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

El resultado de los foros temáticos realizados, las personas mostraron preocupación que los jóvenes ya no continúan estudiando, lo cual se debe a la falta de recurso para solventar los gastos en alimentación, vestimenta y materiales didácticos, la falta de interés de los jóvenes por continuar estudiando.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

La instrucción de educación en nivel básico el porcentaje de alumnos se mantienen relativamente, sin embargo, al compararse con educación media y superior se presenta una baja notoriamente (Gráfica 3). Consensando con la participación de la población efectivamente se tiene deserción de alumnos en telesecundaria, secundaria, mientras a nivel preparatoria 2 de cada 10 continúan estudiando, esto se debe a varias razones, la lejanía de la institución educativa, falta de recurso económico para solventar diferentes gastos. Por otro lado, la pandemia del COVID-19 y el cambio de modalidad educativo por medio virtual, provocó deserción de estudiantes al no contar con dispositivo móvil y la facilidad de contratar internet. Asimismo, indicaron deficiencias en mantenimiento de las instituciones educativas, falta de equipos de cómputos, laboratorio, juegos de recreación para preescolar y falta materiales para impulsar el deporte.

Gráfica 3. Asistencia escolar por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2020.

Problemas

- Deserción de los adolescentes y jóvenes en los niveles educativos desde secundaria, educación media superior y superior.

Objetivo 1.2

Garantizar educación de calidad para el progreso de San Ildefonso Amatlán, contribuirá a los ODS 4, 1.

Estrategia 1.2.1

Incrementar el número de estudiantes en conclusión de sus estudios en los diferentes niveles educativos.

Líneas de acción

- 1.2.1.1 Involucrar la participación de padres de familia de concientizar a sus hijos en concluir sus estudios.
- 1.2.1.2 Impulsar al personal educativo de fortalecer las capacidades de los estudiantes con actividades extraordinarias.

1.3 Salud

En San Ildefonso Amatlán se tiene presencia las instituciones del sector salud para brindar atención médica, de acuerdo a las estadísticas INEGI 2020, la población derechohabiente a servicios de salud fue de 1934 personas. En la cabecera municipal los servicios de salud son por parte del centro de Salud "IMSS Bienestar", en tanto en Santo Domingo Amatlán, Yojuela, La Reforma, La Paz Xanaguía y Extebé la atención es por parte de la Secretaría de Salud.

El Centro de Salud de San Ildefonso Amatlán opera con personal médico que son pasantes, en tanto que la atención proporcionada es consulta general, seguimiento y control de embarazos, hipertensión y diabetes, y platicas-talleres informativas. Sin embargo, en las agencias que cuenta con casa de salud dependiente de la Secretaría de Salud, las condiciones de infraestructura se encuentran deterioradas, no cuenta con la presencia del personal médico en todo tiempo, se hace presente la asistencia de una enfermera y médico general cada dos meses o incluso puede demorar, información proporciona la auxiliar que da servicio social en la casa de salud. Además, la auxiliar o el auxiliar de la casa de salud, no cuenta con capacitación de primeros auxilios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

El 100% de la población demanda que la atención del parto sea en su localidad por lo que la distancia al hospital va de una hora a dos horas y por otro lado no cuenta con transporte propio y no cuentan con una ambulancia para ser trasladados al hospital más cercano que se encuentra al distrito de Miahuatlán.

Los participantes del foro plantearon que el servicio a la salud es ineficiente desde hace años, por la falta de personal médico, abastecimiento de medicamentos y equipos y materiales de salud. Respecto a las condiciones de infraestructura si persiste carencias en las instalaciones. Esto se vienen mencionando desde hace años, y no se visualizan mejoras en el tema, por lo que tanto la población y autoridades exhortan a los tres órganos de gobierno que atiendan al sector salud.

En lo que respecta la infraestructura de salud existen infinidades de necesidades que son: falta de pavimentación en la entrada principal, falta de sala de espera, falta de cercado perimetral, falta de techado y falta de infraestructura de salud. Estas se pueden apreciar en las evidencias fotográficas de los espacios en donde se proporcionan atención medica;

a) San Ildefonso Amatlán



Figura 2. Falta de pavimentación en la entrada principal del centro de salud.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



Figura 3. Falta de una sala de espera en el centro de salud.



Figura 4. Área de recepción del Centro de Salud es reducido.

b) Santo Domingo Amatlán

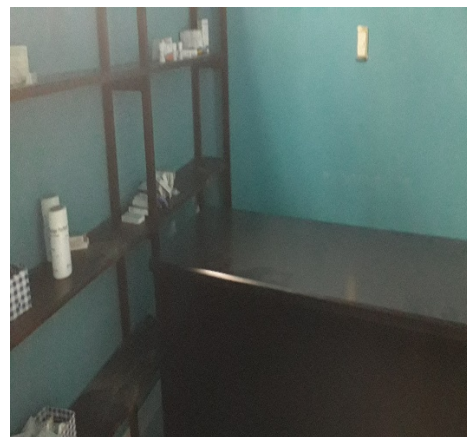


Figura 5. Deficiencia de medicamento en la Casa de Salud en Santo Domingo Amatlán.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

c) Yojuela



Figura 6. Falta del personal médico para recetar medicamentos en Yojuela.

d) Reforma



Figura 7. Falta de capacitación al auxiliar de la casa de salud en La Reforma



Figura 8. Falta de mejoramiento del espacio y con equipos médicos de calidad.

e) Extebé



Figura 9. Deficiencia en el cercado perimetral de la casa de salud en Extebé.



Figura 10. El techo deteriorada y filtración de agua en la casa de salud en Extebé.

Problemas

- No son eficientes los espacios, personal médico, y el abastecimiento de medicamentos para la atención de la población de San Ildefonso Amatlán.
- El personal que proporciona servicio en las casas de salud (auxiliar de salud) no se encuentran capacitados para cumplir con las funciones de primeros auxilios para la población.

Objetivo 1.3

Garantizar a la población el acceso efectivo a servicios de salud en San Ildefonso Amatlán, contribuirá a los ODS 3, 1 y 5.

Estrategia 1.3.1

Fortalecer el mejoramiento del servicio para el bienestar de la población.

Líneas de acción

1.3.1.1 Construir espacios de atención a la salud.

1.3.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura de salud que presenta deficiencias.

1.3.1.3 Coordinar con las autoridades locales, personal médico y la administración pública para extender por medio de oficio la necesidad de contar con personal médico o acudir directivamente a la dependencia de salud para la petición.

1.3.1.4 Gestionar el abastecimiento de medicamentos en coordinación con el personal de la Unidad Médica y el Cabildo Municipal.

1.3.1.3 Gestionar presupuesto para la adquisición de equipos y materiales médicas.

1.4 Seguridad alimentaria

En San Ildefonso Amatlán el 25.4% de la población tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Sin embargo, el resto de la población se encuentra vulnerables por ingreso, por ello presentan rezagos en la adquisición de alimentos básicos. El nivel de nutrición de las familias se considera baja por lo que no llevan a cabo el plato del bien comer, en consecuencia, se manifiesta problemas de desnutrición, anemia, bajo rendimiento intelectual en las niñas, niños y jóvenes.

Para erradicar la situación, se cuenta con la participación de programa del DIF que se encarga de proporcionar alimentos a los niños, niñas y jóvenes en educación primaria y secundaria. La preparación de los alimentos se lleva a cabo en los espacios denominados cocinas comunitarias, estas se encuentran ubicadas cerca de las instituciones educativas. Con el recorrido se identificaron que las condiciones de infraestructura y equipamiento presentan deficiencias (Figura 11 y 12). Por otro lado, los participantes del foro indicaron que los alimentos que son proporcionados son de primera necesidad (azúcar, arroz, frijol, avena, soya, leche, sopa, aceite, maseca entre otros), por ello, lo complementan con otros productos que compran o

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

que lo producen en sus hogares. Además, en las escuelas se han implementado huertos ecológicos para la producción de hortalizas.



Figura 11. Cocina comunitaria cercado de tablas en Yojuela.



Figura 12. Cocina comunitaria con techo de lámina en Extebé.

Problema

- Solo el 25.4% de la población tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- En las cocinas comunitarias la infraestructura es deficiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Objetivo 1.4

Mejorar las condiciones de infraestructura de las cocinas comunitarias, contribuirá al ODS 1.

Estrategia 1.4.1

Propiciar en el mejoramiento de las cocinas comunitarias.

Línea de acción

1.4.1.1 Gestionar recursos para el mejoramiento de infraestructura de las cocinas comunitarias.

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicador
La Paz Xanaguá	Deficiencias en infraestructura de salud.	Garantizar a la población el acceso efectivo a servicios de salud en San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer el mejoramiento del servicio para el bienestar de la población.	Construir espacios de atención a la salud.	Construcción de la casa de partería	772496.97	1795364.86	Representante de la localidad, Comité de obra, Regiduría de obras	2023	\$299,064.45	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Obra	95 hombres 120 mujeres	(Obra terminada/ total de obra planeado) *100
San Ildefonso Amatlán	Deficiencias en infraestructura de salud.	Garantizar a la población el acceso efectivo a servicios de salud en San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer el mejoramiento del servicio para el bienestar de la población.	Dar mantenimiento a la infraestructura de salud que presenta deficiencias.	Rehabilitación del centro de salud	767924.36	1807518.96	Representante de la localidad, Comité de obra, Regiduría de obras	2024-2025	\$450 000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	500 metros cuadrados	1079 hombres 1250 mujeres	(metros cuadrados de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado) *100

EJE II. GOBIERNO HONESTO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

2.1 Combate a la corrupción

El resultado del foro temático, la ciudadanía manifestó que se está perdiendo la confianza hacia las autoridades por el mal uso y aplicación de los recursos destinados para atender las necesidades del municipio San Ildefonso Amatlán. La actual administración pública manifiesta que aplicación de los recursos públicos autorizados para el municipio, se utilizará conforme a las normativas del Estado, así mismo, se elaboraran expedientes con evidencias de cada una de las obras y acciones. Puesto a que sí se llega a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los resultados se vean reflejados y que además se reflejen los trabajos en el municipio.

La administración pública 2023 – 2025, establece recuperar la confianza de la ciudadanía y de cada uno los servidores públicos para lograr la participación activa en la supervisión y vigilancia de los proyectos y acciones a llevarse a cabo, misma que ayudará al combate de la corrupción. Así mismo, el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias ante el buzón del municipio sin involucrar a terceros, para mejorar la percepción y credibilidad de la gestión y manejo de los recursos en el municipio.

El cabildo municipal manifiesta su compromiso y responsabilidad de atender las necesidades prioritarias en cada una de las agencias en coordinación con los agentes y actores claves que estarán a cargo de la vigilancia de la conclusión y entrega de cada proyecto que se ejecutará.

Problema

Pérdida de confianza de la población hacia las autoridades de la forma de manejo de los recursos federales.

Objetivo 2.1.

Impulsar la participación de la ciudadanía para llevar acabo los proyectos de bienestar, contribuirá al ODS 15.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Estrategia 2.1.1

Desarrollar las obras y acciones priorizadas en conjunto con la ciudadanía.

Líneas de acción

2.1.1.1 Involucrar la participación ciudadana en la ejecución de obras y proyectos.

2.1.1.2 Gestionar proyectos en el marco de la planeación municipal.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

La actual administración tiene como objetivo principal servir al pueblo e impulsar una política de uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán utilizados para reducir los rezagos que persisten en la cabecera municipal y sus agencias. Además, se promoverá una gestión responsable, honesta, transparente y oportuna de los recursos económicos, materiales y humanos. Se atenderán trámites y servicios con un trato digno y de calidad, desde una perspectiva de género, así como también se difundirá información de manera clara de los programas y servicios que tiene acceso el municipio.

El municipio estará a disposición de ser supervisado y vigilado por las dependencias de gobierno federal y estatal, por lo que mantendrá los expedientes de los proyectos bajo normativas y que las constructoras cuenten con personas calificadas y que se encuentran al corriente con sus derechos ante el SAT.

El acceso a la información pública es un derecho que tiene la ciudadanía para acceder a información del gobierno que beneficie la participación y mejore la confianza (ODS17), tal como se dicta en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello se establece como obligación, a todas las autoridades, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, personas físicas o morales que reciban o ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios a garantizar el derecho de acceso a la información que tenga en posesión, a publicar y transparentar por medios electrónicos o cualquier

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

otro medio disponible las acciones, programas, uso de recursos, información fiscal (ODS17).

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) define a la transparencia como: “Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones” (INAI, 2018).

El mecanismo de información pública de San Ildefonso Amatlán es a través de las asambleas del pueblo y la rendición de cuentas se presenta mediante el informe anual de las obras y proyectos realizados con sus respectivos gastos. Además, se da a conocer el avance y seguimiento de las acciones emprendidas ante la sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Problema

Deficiencias en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos al igual que la rendición de cuentas.

Objetivo 2.2

Impulsar una Administración Pública Municipal con transparencia en la rendición de cuentas y buenas prácticas, contribuirá al ODS 16.

Estrategia 2.2.1

Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

Línea de acción

2.2.1.1 Distribuir la aportación federal de manera equitativa para las agencias.

2.2.1.2 Dar seguimiento a cada una de las obras a ejecutarse durante el trienio.

2.2.1.3 Impulsar la participación de la contraloría social en la verificación de las obras y proyectos que se implementen en el Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

2.2.1.4 Desarrollar una plataforma de gobierno digital en la proyección de resultados de manera oportuno.

Estrategia 2.2.2.

Fortalecer la capacidad de servidores públicos y servidoras públicas.

Líneas de acción

2.2.2.1 Asistir a capacitación orientadas al Municipio.

2.2.2.2 Informar a la ciudadanía de los programas y actividades que se está implementando en la Administración Pública Municipal.

2.2.2.3 Desarrollar un sistema eficiente de información y atención ciudadana.

2.2.2.4 Responder a las solicitudes de los habitantes del Municipio de una manera eficiente y oportuna.

2.3 Planeación para el bienestar

Un gobierno participativo es aquel en donde la sociedad y gobierno se relacionan y participan en la toma de decisiones públicas para concretar y establecer una planeación con objetivos, estrategias, metas y proyecto o acción que permitan atender las necesidades y así lograr resultados de bienestar para la población.

En San Ildefonso Amatlán el nombramiento de servidores públicos es mediante Sistemas Normativos Internos (SIN), en donde se convocan a la población a una asamblea general, la cual se valida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Dentro de sus reglas para participar en la elección de los diferentes integrantes del Cabildo Municipal son:

- Ser ciudadano del municipio.
- Por tradición los ciudadanos de las agencias no participan en la asamblea de nombramiento de autoridades municipales.

En San Ildefonso Amatlán no ha tenido conflicto en sus elecciones, sin embargo, a raíz de que los ciudadanos de la agencia no participan se tienen inconformidades

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

por lo que saben que tiene derecho a elegir y que no se les tomen en cuenta, ya que por eso de cierta manera se está perdiendo el interés en participar en cuestiones políticas para apoyar y atender las demandas para la mejora y bienestar del Municipio.

La estructura del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2023 – 2025, se cuenta con la participación de mujeres en cargos públicos representan el 50% y el resto son hombres. Mientras que en las autoridades de las agencias en su mayoría son hombres, la participación de mujeres es nula pese a que tiene ideas de las mujeres no son capaces de servir en su comunidad.

La planeación de la administración actual se basará en el desarrollo sostenible contemplando personas, desarrollo económico local, cuidado del medio ambiente para contribuir en el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, siguiendo lo planeado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 misma que siguiendo el modelo del Instituto de Planeación para el Bienestar. Además, se hará el uso de sistemas de información geográfica para la ubicación de los proyectos, lo cual permitirá monitorear y valorar el impacto de las obras a ejecutarse en el territorio municipal. La actividad en los foros temáticos resultó importante al detectar que la ciudadanía se ha alejado para proyección de necesidades.

Problema

Deficiencia en la participación de la ciudadanía en la planeación que debe ser atendido por la administración.

Objetivo 2.3

Fortalecer la coordinación de la planeación para el bienestar de San Ildefonso Amatlán, contribuirá al ODS 16.

Estrategia 2.3.1

Impulsar la democracia participativa en San Ildefonso Amatlán.

Líneas de acción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

2.3.1.1 Promover la participación ciudadana en los de planeación.

2.3.1.2 Contribuir a la focalización de los recursos a proyectos de bienestar.

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Transparencia y rendición de cuentas														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicador
San Ildefonso Amatlán	Deficiencias en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos al igual que la rendición de cuentas.	Impulsar una Administración Pública Municipal con transparencia en la rendición de cuentas y buenas prácticas.	Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.	Distribuir la aportación federal de manera equitativa para las agencias.	Cada agencia ejecutará el proyecto priorizado.	788518	1805167	Consejo de Desarrollo Social Municipal	2023-2025	\$50000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	5 agencias y la cabecera municipal	1079 hombres 1250 mujeres	(Proyecto terminada/ Número total programada por año) *100

EJE III. SEGURIDAD EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

3.1 Seguridad ciudadana

La seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas de San Ildefonso Amatlán lo salvaguarda los ciudadanos que prestan servicio como topiles, así como las autoridades municipales. El 100% de los ciudadanos que vigilan la seguridad de la población a lo largo del territorio del municipio, no reciben capacitación, carecen de uniformes, no cuentan con patrullas y carecen de equipos de seguridad (chalecos, lámparas, impermeable).

Las faltas administrativas que se presenta en el municipio son; alterar el orden público, molestias a terceros, falta de respeto a la ciudadanía y violencia familiar, se atienden mediante diálogos o se sancionan con multas económicas de acuerdo al reglamento interno del municipio. Para la atención de justicia se cuenta con la Sindicatura Municipal.

Problema

La salud e integridad del equipo de seguridad se encuentra expuesto a acontecimientos agresivos.

Objetivo 3.1

Mejorar las condiciones del equipo de seguridad en San Ildefonso Amatlán, contribuirá a los ODS 16, 10 y 17.

Estrategia 3.1.1

Fortalecer los servicios de seguridad y vigilancia ciudadana de manera oportuna.

Líneas de acción

3.1.1.1 Proveer a los cuerpos de seguridad herramientas y equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

3.1.1.2 Elaborar un plan de monitoreo y vigilancia en el territorio municipal.

3.1.1.3 Realizar operativos en los espacios públicos del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

3.1.1.4 Coordinar con el Sistema Estatal de Seguridad Pública para capacitar el cuerpo de seguridad municipal.

3.1.1.5 Adquirir patrulla para cada agencia.

3.2 Gestión Integral de desastres y protección civil

El territorio que comprende San Ildefonso Amatlán es adverso en condiciones geográficas, de acuerdo a protección civil el municipio se considera de alto grado de susceptibilidad al deslizamiento de laderas y peligro por sismo. El asentamiento humano en Yojuela, La Reforma, La Paz Xanaguía, Extebé y Santo Domingo Amatlán, están ubicados en lugares con alto porcentaje de pendiente.

Dentro de los fenómenos hidrometeorológicos se tiene un alto grado de peligro por tormentas eléctricas y sequías. El resultado de la participación de los ciudadanos en los foros temáticos la sequía es cada vez más fuerte y es un problema para la producción agrícola. Sin embargo, la atención al desastre natural no se dialoga, por la ciudadanía propuso en que se contemple por parte de la administración pública para preparar medidas preventivas.

Problema

Las personas no tienen la capacidad de recuperar su patrimonio de manera rápida ante un suceso de desastre natural.

Objetivo 3.2

Asegurar la integridad física y patrimonio de los habitantes ante sucesos naturales, contribuirá al ODS 16.

Estrategia 3.2.1

Impulsar protocolos de prevención y atención de los desastres naturales.

Línea de acción

3.2.1.1 Detectar los principales riesgos naturales que ocurre en el Municipio.

3.2.1.2 Formar una brigada de vigilancia de atención ante los eventos naturales.

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

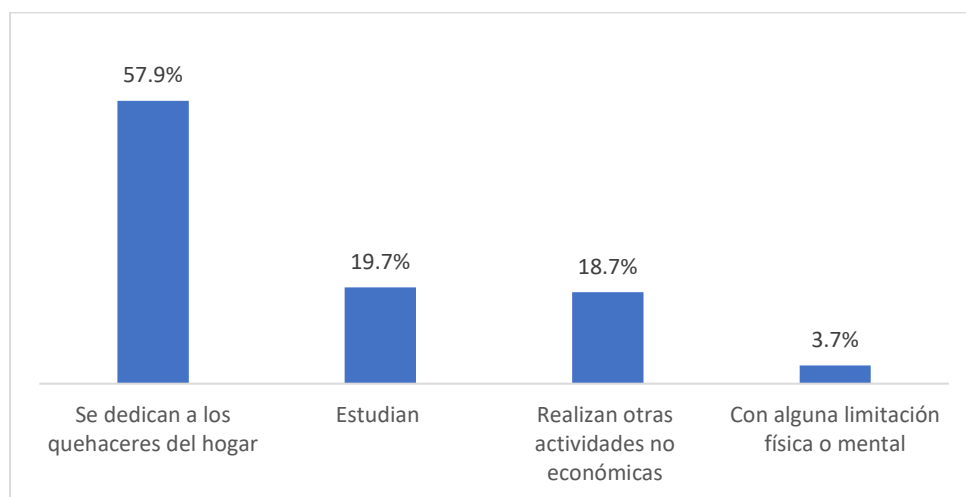
Seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicador
San Ildefonso Amatlán	La salud e integridad del equipo de seguridad se encuentra expuesto a acontecimientos agresivos.	Mejorar las condiciones del equipo de seguridad en San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer los servicios de seguridad y vigilancia ciudadana de manera oportuna.	Proveer a los cuerpos de seguridad herramientas y equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones.	Adquisición de equipo de seguridad	788518	1805167	Administración Municipal	2024	\$500000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	20 elementos	1079 hombres 1250 mujeres	(Número de elementos de seguridad equipados/ Número total de elementos de seguridad programado año) *100

IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

4.1 Empleo para el bienestar

El empleo es de gran importancia para la población, debido a que es la fuente de producción o la obtención de ingresos para la adquisición de productos básicos para la alimentación, vestimenta, calzado, cubrir necesidades médicas, entre otros servicios. El San Ildefonso Amatlán, su población de 12 años y más económicamente activa fue de 44.6%, mientras que la población no económicamente activa fue de 55.2% (INEGI, 2020). A raíz de la falta de empleo formal y productivo en el municipio, se tiene un fuerte impacto en que los jóvenes salen en busca de oportunidad para obtener ingreso. Dentro de la población que realizan actividades sin remuneración alguna se aprecia en la Gráfica 4 el porcentaje de la población a nivel municipio.

Gráfica 4. La población no económica activa



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Con la pandemia del COVID-19, hubo impacto en los diferentes empleos para la población, por ejemplo, los servicios de transporte bajaron por las restricciones, negocios de comida tuvo bajas, despidos del personal en los empleos que se encuentra en la ciudad de Oaxaca u otro estado. Lo cual alteró el bienestar económico para cada tipo de población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Problema

La población emigra a otros estado o país por la falta de ingresos para garantizar la seguridad alimentaria familiar, contribuirá al ODS 1.

Objetivo 4.1

Garantizar fuentes de ingresos para el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.

Estrategia 4.1.1

Impulsar empleos en San Ildefonso Amatlán.

Líneas de acción

4.1.1.1 Promover el autoempleo en el Municipio.

4.1.1.2 Promover la capacitación, certificación e inclusión laboral de las personas con igualdad de oportunidades.

4.2 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Sector primario

Las actividades agrícolas y pecuario son representativos en San Ildefonso Amatlán, entre los se encuentra la producción de maíz, frijol y calabaza con baja producción. Con base a las entrevistas indicaron que algunos productores recibían apoyo de PROCAMPO, de acuerdo a INEGI 2020 se tenía un registro de 85 productores. De acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, en el año 2022 la producción agrícola en San Ildefonso Amatlán fue ajo, maíz en grano, jitomate rojo, frijol y maguey, el comportamiento de la superficie sembrada y valor de la producción se aprecia en la tabla 2.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Cuadro 2. Producción agrícola 2022

Cultivo	Superficie (ha)		Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosecha				
Ajo	16.1	16.1	112.38	6.98	28,590.36	3,212.98
Maíz en grano	633	633	715.29	1.13	6,851.00	4,900.45
Jitomate rojo	0.35	0.35	72.52	207.2	6,342.00	459.92
Frijol	42.6	42.6	33.01	0.77	16,485.17	544.18
Agave	2.52	0	0	0	0	0

El maíz es la de mayor superficie sembrada, sin embargo, los asistentes en el foro indicaron, que presencia de plagas es un problema porque es complicado combatirla, de los más comunes son; la gallina ciega y el gusano cogollero. Además, en los productores existe la preocupación de que rendimiento en la producción ha disminuido, por lo que no alcanza para cubrir la alimentación de la familia en todo el año, por lo que compran en SEGALMEX.

En la cabecera municipal el cultivo de ajo es la mayor importancia económica. Las condiciones del clima en Yojuela, La Paz Xanaguia y Extebé son favorables para la producción de frutas como son; durazno, manzana, chabacano, tejocote y aguacate, así como también diferentes tipos de hortalizas. Sin embargo, no se tienen cultivos en una superficie considerable para generar ingresos. En las personas les hace faltan concientización para desarrollar prácticas agrícolas sustentables.

Se tiene presencia la práctica de agricultura protegida de jitomate y hortalizas en las agencias del Municipio, lo cual representa una fuente de ingreso para las familias, la mayor de la infraestructura fue a partir de la presencia del programa PESA, sin embargo, los productores lo siguen manteniendo con su gran esfuerzo y trabajo. Lo que requiere es la asistencia técnica del manejo de la producción.

En el año 2021 la agencia de Yojuela y La Paz Xanaguía se encuentra dentro de la cobertura de programa Sembrando Vida, la cual se refleja la participación de hombres y mujeres, sin embargo, el número de participantes es bajo. Mientras, tanto

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

los beneficiarios proponen de invitar a sus vecinos a integrarse, en especial la incorporación de jóvenes por lo que la mayoría no estudian y deciden trabajar fuera del municipio.



Figura 13. Vivero de producción de pinos en Yojuela.



Figura 14. Área de lombricomposta en Yojuela.

Se tiene presencia la cría de caprinos de manera intensivo y de gallinas de traspatio para la producción de huevo. Se detectó que no le dan manejo en vacunar y desparasitar.

El recurso forestal maderable representa un valor social y económica para la población. Esta se encuentra regulada por el comisariado de bienes comunales y la asamblea para tomar decisiones en el aprovechamiento de pino. El

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

aprovechamiento forestal maderable se lleva acabo cada año bajo un programa de manejo, sin embargo, actualmente enfrentan problemas para controlar la plaga (descortezador).

Sector secundario

En San Ildefonso Amatlán se cuenta con la participación de personas en actividades de construcción, artesanías de barro. Sin embargo, es necesario impulsar talleres y capacitaciones para desarrollar habilidades productivas en transformación y/o conservación de productos.

En Yojuela se cuenta con un grupo de mujeres que trabajan en la elaboración de artesanías de barro, sin embargo, su galera carece de materiales para trabajar, así como también la falta de materia prima, por lo que han estado comprando fuera de la agencia. La debilidad que se manifiesta en el grupo es la falta de trabajo en equipo.



Figura 15. La galera con disponibilidad del molino para trabajar el barro.

Problemas

Bajo rendimiento en la producción de maíz, frijol y ajo son afectadas por plagas y enfermedades.

Objetivo 4.2

Garantizar técnicas productivas a la población para conservar sus principales actividades agroalimentario, contribuirá al ODS 8 y 1.

Estrategia 4.2.1

Impulsar la participación de los productores en los programas de desarrollo rural.

Líneas de acción

4.2.1.1 Vincular a la población en los diferentes apoyos del programa de BIENESTAR.

4.2.1.2 Incluir a más personas en el programa Sembrando Vida.

4.2.1.3 Formalizar grupos de trabajo para impulsar proyectos productivos en el Municipio.

4.2.1.4 Gestionar asistencia técnica en agricultura y pecuario.

4.2.1.5 Gestionar capacitaciones en ICAPET.

4.3 Desarrollo Forestal Sustentable

La riqueza natural de Oaxaca es gran importancia social, cultural, económico y ambiental. Los recursos naturales como la vegetación, agua y suelo, se proveen servicios y productos que cubren las necesidades agroalimentarias y contribuye en la calidad del bienestar del ser humano. El uso irracional de los recursos ha acelerado el cambio climático, lo cual se percibe por las personas a través de cambios drásticos en la temperatura. Por ello, las diferentes instituciones de gobierno consideran que es necesario que toda la población, adopte acciones sustentables, la cual se sustenta con las políticas públicas en conjunto con la AGENDA 2030.

El municipio se caracteriza una zona forestal con presencia de bosque de pino y de pino-encino, es de gran importancia para la población debido a la diversidad de especies de árboles y fauna presente. En Santo Domingo Amatlán, Yojuela, La

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Reforma y La Paz Xanaguía, es manejado bajo el régimen de Bienes Comunales, por lo tanto, se cuenta con un comisariado de bienes comunales, quien es el encargado de ejecutar y cumplir los acuerdos tomados en la Asamblea General, además de llevar la representación y administración del bosque, así mismo se tiene el Consejo de Vigilancia. Se tiene presencia la actividad de aprovechamiento maderable, obtención de leña, sin embargo, al no realizarse las actividades bajo las técnicas recomendadas en el Plan de Manejo Forestal, se visualizaron impactos negativos dentro del bosque que son; la erosión del suelo y la deforestación por la falta de prácticas sustentables. Además, se observó que hay presencia de plagas (descortezador) e incendio. Las medidas de prevención son deficientes por la falta de técnicas y personal capacitado.



Figura 16. Aprovechamiento de leña.

El agua es el recurso altamente valorada por la población por el uso en la vida diaria. Sin embargo, al ubicarse nacimientos de agua en la parte alta del bosque, se percibe que en los últimos años el agua ha bajado por el aprovechamiento de los árboles, ya que no se llevan a cabo reforestación.

El suelo es la base de la agricultura y el medio en el que crece todas las plantas productoras de alimento y proporciona oxígeno y agua. Sin embargo, para llevar las actividades agrícolas es necesario ocupar una determinada superficie y el uso de productos agroquímicos (herbicidas y fertilizantes). Las cuales se ubican en las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

partes altas del cauce de los ríos y por consiguiente los residuos químicos llegan al río. Por lo tanto, dicha agua contiene elementos tóxicos y no podría ser de consumo de animales, situación que se apreció en Yojuela. Además, se hace presente el cambio de uso de suelo para la construcción de viviendas o para la actividad agrícola, debido que algunos dejan de ser productivos por el largo tiempo de uso. La presencia de fuertes lluvias provoca erosión del suelo en gran parte del territorio del municipio.

Problema

Escasez de agua, presencia de incendios y deforestación en el Municipio, contribuirá al ODS 15 y 12.

Objetivo 4.3

Garantizar la disponibilidad de los servicios ambientales para que la población goce de una vida de calidad.

Estrategia 4.3.1

Promover el manejo sustentable de los recursos forestales.

Líneas de acción

4.3.1.1 Buscar financiamiento para la elaboración de un Plan Integral del Manejo de Fuego con la intervención de bienes comunales y CONAFOR.

4.3.1.2 Difundir información informativa para llevar actividades que permitan mitigar los impactos negativos en el uso de los recursos naturales.

4.3.1.3 Impulsar la elaboración de un proyecto comunitario en la implementación de obras de conservación de suelo en las áreas degradadas con la intervención de bienes comunales

4.3.1.4 Llevar a cabo campaña de reforestación con especies nativas en los diferentes espacios y áreas del Municipio.

4.3.1.5 Impulsar talleres sobre el manejo de residuos sólidos.

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acción	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicador
San Ildefonso Amatlán	Deficiencias en el manejo de la producción agrícola por parte de los productores.	Garantizar técnicas productivas a la población para conservar sus principales actividades agroalimentario.	Impulsar la participación de los productores en los programas de desarrollo rural.	Vincular a la población en los diferentes apoyos del programa de BIENESTAR.	Productores beneficiados con el programa de BIENESTAR.	788518	1805167	Administración Municipal	2024-2025	0.00	-----	100 productores	1079 hombres 1250 mujeres	(Número de productores beneficiado/ Número total de productores programado) *100
Desarrollo Forestal Sustentable														
San Ildefonso Amatlán	Escasez de agua.	Garantizar la disponibilidad de los servicios ambientales para que la población	Promover el manejo sustentable de los recursos forestales.	Llevar a cabo campaña de reforestación con especies nativas en los diferentes espacios y áreas del Municipio.	Reforestación	788518	1805167	Administración Municipal Ciudadanía	2024-2025	\$50000.00	Recurso Municipal	4 hectáreas	1079 hombres 1250 mujeres	(superficie reforestada/superficie total programado) *100

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

5.1 Infraestructura y equipamiento público

Caminos y carreteras

La infraestructura de vías de comunicaciones es de gran importancia para la sociedad, por lo que es el medio por el cual la ciudadanía tiene acceso para el desarrollo de las actividades agrícolas o comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo y acceso a servicios públicos.

San Ildefonso Amatlán tiene una vía de acceso principal de Miahuatlán, en donde la carretera se encuentra en malas condiciones, lo cual pone en riesgo a los conductores y a la población que transitan en el tramo. Por otro lado, las calles y caminos tanto en el municipio como en las agencias son principalmente de terracería, lo cual genera deficiencias para los vehículos y al mismo para la población por lo que podría ocurrir accidentes de las malas condiciones. De igual manera, la carretera o caminos que comunica al municipio con sus agencias son principalmente de terracerías, durante el foro los asistentes indicaron que en épocas de lluvias son afectados por la lluvia, poniendo en riesgo al conductor y el de los viajeros. Asimismo, es necesario aperturar y ampliar caminos para el saqueo de cosechas.



Figura 17. Caminos de terracería en Extorbé.

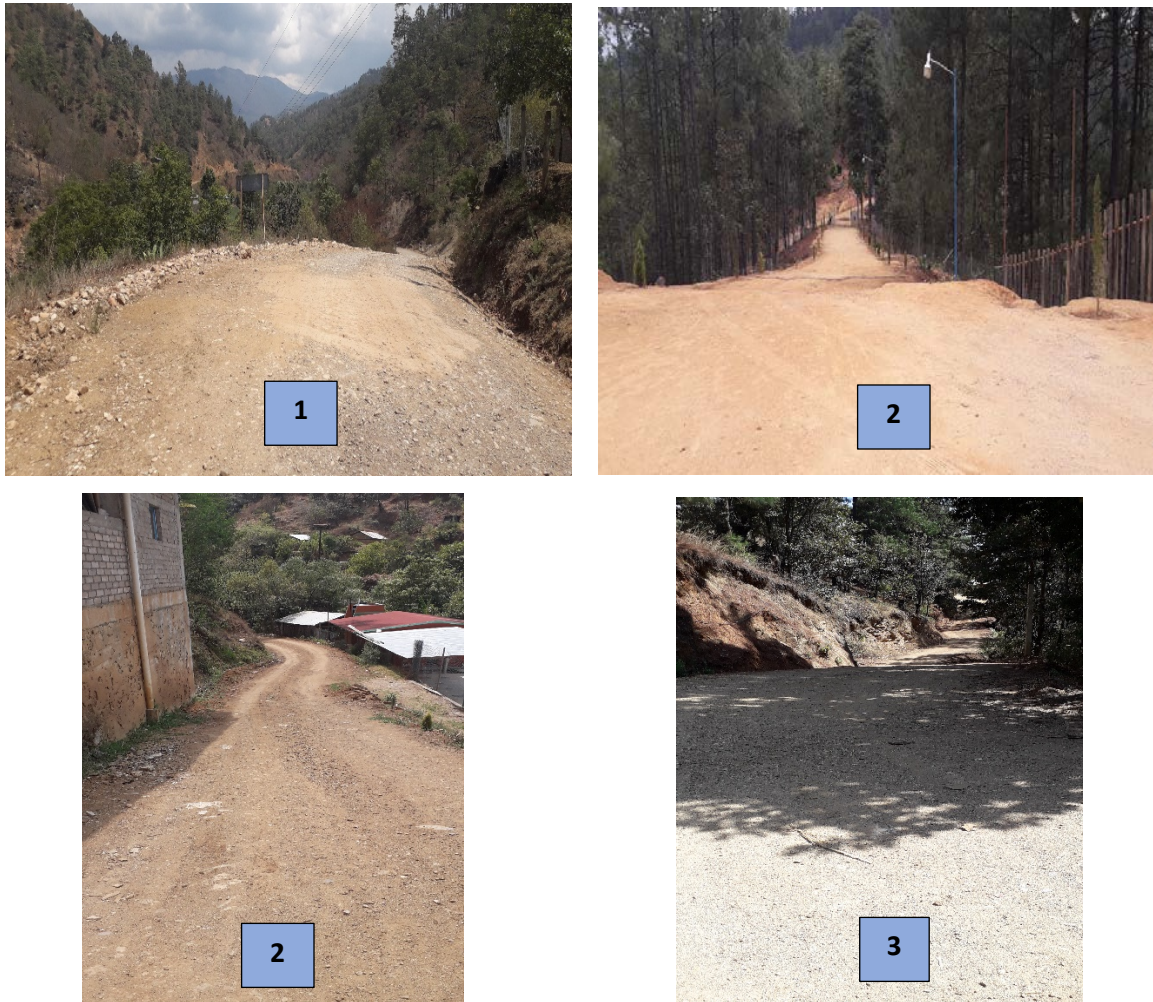


Figura 18. Caminos de terracería hacia 1) Yojuela, 2) Reforma y 3) La Paz Xanaguía.

Problema

Demoras en los viajes vehiculares en San Ildefonso Amatlán.

Objetivo 5.1

Garantizar caminos y carreteras en buenas condiciones en San Ildefonso Amatlán, contribuirá al ODS 11 y 1.

Estrategia 5.1.1

Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura vial de San Ildefonso Amatlán.

Líneas de acción

- 5.1.1.1 Participar en la elaboración del proyecto de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio.
- 5.1.1.2 Aplicar recursos económicos con transparencia en la ejecución del proyecto.
- 5.1.1.3 Implementar obras de construcción, ampliación y mantenimiento de calles y caminos.
- 5.1.1.4 Construir puentes en puntos estratégicos en las agencias.

5.2 Espacio público

En San Ildefonso Amatlán el 90% de la población practica basquetbol tanto hombres y mujeres, al igual que el futbol. El espacio para el fomento del deporte se encuentra con deficiencias en el mantenimiento de infraestructura. Además, no cuentan con equipos para hacer ejercicio al aire libre, los jóvenes deportistas demandan mejoramiento de los espacios que está destinado para practicar deporte. Además, hace falta la participación de las autoridades para fomentar el deporte en niños y niñas.



Figura 19. Falta de techado de la cancha en Reforma



Figura 20. Falta de techado de la cancha en La Paz Xanaguía.

Problema

La integridad física de los deportistas está expuesto a las altas temperaturas.

Objetivo 5.2

Garantizar espacios deportivos de calidad y bienestar en San Ildefonso Amatlán contribuirá al ODS 1.

Estrategia 5.2.1

Impulsar el mejoramiento de los espacios deportivos públicos.

Líneas de acción

5.2.1.1 Gestionar recursos económicos para el mejoramiento de los espacios deportivos.

5.2.1.2 Fomentar eventos deportivos y culturales con el apoyo de la ciudadanía.

5.3 Vivienda

Una de las necesidades importantes del ser humano es tener una vivienda digna y adecuada, tal como se indica en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual debe cumplir con los elementos; seguridad en la tenencia, disponibilidad de

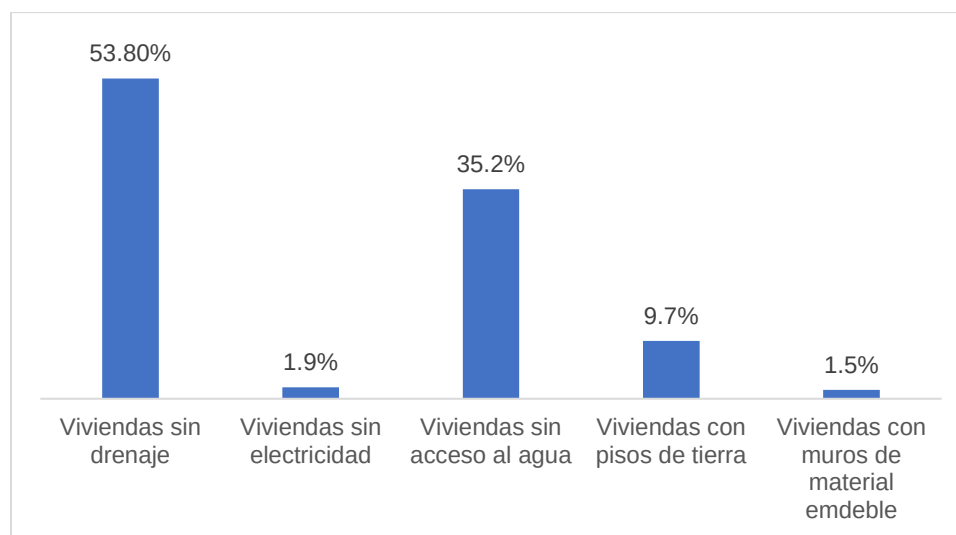
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

servicios materiales e instalaciones en infraestructura. Sin embargo, en comunidades rurales, por su modelo económico que es inestable, la mayor parte de la población le lleva muchos años de trabajo para poder costearse una vivienda para 4 personas mínimo.

Calidad y servicios en vivienda

De acuerdo a INEGI 2020, en San Ildefonso Amatlán se contaba con 672 viviendas, las cuales presentan carencias en la calidad y servicios (Gráfica 5). De acuerdo a las condiciones del espacio; el piso es de tierra, pared es de adobe u otro, techo de lámina, estas presentan deficiencias y se pone en riesgo la salud y el bienestar de las personas que lo habitan, la falta de espacios suficientes para los integrantes de la familia, tiene efecto en la privacidad de cada uno de los que habitantes, esto a su vez les genera daños para su bienestar. El resultado del foro, los asistentes indicaron que el apoyo deberá ser para la población que tienen casas cercados con láminas, carrizos, adobe con un largo año de vida.

Gráfica 5. Carencias en calidad y servicios en viviendas



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Respecto al servicio del agua, se obtuvieron durante en el foro que en cada agencia la escasez es cada vez más notable para la población. Caso particular en Santo Domingo Amatlán, el lugar donde se abastece de agua es de pozos abiertos, lo cual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

es abierto por cada familia en la parte alta del cerro, se conduce mediante gravedad a través de mangueras para ser almacenadas en recipientes, misma que alcanza para su uso diario. En la cabecera municipal, y sus otras agencias, tiene regulado la distribución del agua mediante tuberías.

La infraestructura de la distribución del agua en todo el municipio requiere de mantenimiento y ampliación de la red de agua. En San Ildefonso Amatlán el suministro se controla con llaves de paso, por ello se cuenta con el comité del agua para vigilar y atender los diferentes problemas que se presenta en el transcurso de su año de servicio.

De acuerdo a los datos estadísticos el 98.1% de las viviendas cuenta con energía eléctrica, lo cual ha mejorado su calidad de vida y desarrollo en sus diferentes actividades domésticas que requieren del uso de la energía como son dispositivos electrónicos, automotriz, carpintería y otros talleres. Sin embargo, al no existir mantenimiento de la red de energía en las localidades, es necesario que se tenga supervisión por parte de la Comisión Federal de Electricidad, para disminuir riesgos con los fenómenos ambientales imprevistos. Además, es necesario la ampliación de energía eléctrica en cada una de las localidades por el crecimiento de la población, misma que debe haber seguimiento en coordinación e intervención por el gobierno municipal, estatal y federal para destinar presupuesto necesario por lo que el costo de la magnitud del proyecto es elevado y por ello no se concluye la obra en un año.

Problema

- Las familias no gozan de una vida digna en su hogar.
- El servicio de energía eléctrica es limitado en las viviendas.
- No es suficiente el agua para el uso doméstico.
- Propensos a cortos circuitos por ramoneos al paso del cable eléctrico.

Objetivo 5.3

Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán, contribuirá a los ODS 11, 1 y 10.

Estrategia 5.3.1

Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos.

Línea de acción

5.3.1.1 Construir una vivienda digna.

5.3.1.2 Implementar ampliación y mantenimiento de sistema de agua entubada.

5.3.1.3 Construir baños con biodigestores en localidades del municipio.

5.3.1.4 implementar ampliación y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas.

5.4 Educación

Para el desarrollo y el progreso del pueblo, es necesario contar escuelas accesibles, seguras, limpias y equipadas, lo cual garantiza entornos amigables y favorables para el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y demás población. En San Ildefonso Amatlán la infraestructura física y equipamiento de las escuelas presentan deficiencias, a causa de la falta de recurso económico, falta de organización entre los padres de familia y la falta de atención de las autoridades; municipal, estatal y federal.

Las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 100% cuenta con servicio de agua y electricidad, sin embargo, requiere de mantenimiento la red de distribución de energía eléctrica, adquisición de tinacos de almacenamiento de agua y renovación de manguera de agua. Por otro lado, las instituciones no cuentan con la conexión a internet, les hace falta computadora, copiadora multifuncional.

El resultado reflejado en cada uno de los foros, es de que se tienen escuelas que ponen en riesgo el bienestar de la población estudiantil por las diferentes condiciones en que se encuentran las instalaciones educativas (cuadro 3).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Cuadro 3. Necesidades de las instituciones educativas en el Municipio.

San Ildefonso Amatlán		
Preescolar Castellanos 20DJN1302W	Rosario C.C.T.	Construcción de la barda perimetral Construcción de un módulo de sanitarios Mejoramiento del piso de dos salones Construcción del techado de un salón que todos los años filtra el agua a pesar de la aplicación de impermeabilizante. Adquisición de equipos de cómputos y material didáctico Falta de material de limpieza Falta de un botiquín para primeros auxilios
Primaria Zaragoza 20DPR0551M	Ignacio C.C.T.	Construcción de la barda perimetral Construcción de la cancha Construcción de sanitarios Construcción del techado de la plaza cívica Construcción de una cocina Construcción del techado del espacio que se ocupa como comedor Construcción de rampas en espacios con fuertes pendientes Construcción del techado de tres aulas que su techo son de lámina Construcción de una fosa de absorción
Secundaria Rafael Ramírez 20DES0106X	General C.C.T.	Construcción de la barda perimetral Construcción de la cancha deportivo Mantenimiento de la red de electrificación
Santo Domingo Amatlán		
Preescolar Ramos del Río 20DJN2077W	Josefina C.C.T.	Construcción de la barda perimetral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Primaria Juan Ramos del Rio C.C.T 20DJN2077W	Construcción de la barda perimetral, dando prioridad en la entrada principal Construcción del techado de la cancha deportivo
Telesecundaria C.C.T 20DTV1582L	Construcción del techado de la cancha deportivo Construcción de la barda perimetral Falta del alumbrado público
Yojuela	
Preescolar Indígena Cuauhtémoc C.C.T 20DCC0187Z	Falta de alumbrado público en la institución Construcción y techado de la cancha deportivo Construcción de una dirección
Preescolar José Vasconcelos C.C.T 20DCC2370K	Construcción de barda perimetral Conclusión del aula que quedó en obra negra Mantenimiento y ampliación de la energía eléctrica Construcción del techado en el área deportivo Adquisición de pizarrón, escritorio y materiales didácticos
Primaria Renacimiento C.C.T 20DPB0735S	Mantenimiento de la red de energía eléctrica Construcción de la cancha Adquisición de material (hojas blancas, marcadores)
Telesecundaria C.C.T 20DTV1396Q	Construcción del techado de la cancha Construcción de una bodega Construcción del aula de usos múltiples Construcción de la barda perimetral
Reforma	
Preescolar Jean Piaget C.C.T 20DJN0152Z	Construcción de una cocina comunitaria Construcción de sanitarios Construcción de barda perimetral Equipo para el centro de diversión infantil

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Primaria Indígena Benito Juárez C.C.T. 20DPB0736R	Construcción de la barda perimetral Construcción de cocina comunitaria Adquisición de un tinaco Rotoplas de 5000 litros Renovación y protección de ventanas
Telesecundaria C.C.T. 20DTV1397P	Construcción del techado de la cancha Construcción de la barda perimetral Mantenimiento de sanitarios
La Paz Xanaguía	
Preescolar (CONAFE) C.C.T. 20KCC0222Y	Construcción de la barda perimetral
Primaria (CONAFE) C.C.T.	Mantenimiento de la red de energía eléctrica. Adquisición de equipo de cómputo.
Secundaria (CONAFE) C.C.T.	Construcción de baño Construcción de una dirección Protección de las ventanas
Extebé	
Preescolar C.C.T. 20KJN0006Y	Construcción de un aula porque ocupan un espacio provisional. Equipo para el centro de diversión infantil.
Primaria (CONAFE) C.C.T.	Construcción de un aula porque ocupan un espacio provisional. Construcción y techado de una cancha deportivo.
Secundaria (CONAFE) C.C.T. 20KTV0015V	Construcción y techado de una cancha deportivo. Construcción de la barda perimetral,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

A continuación, se presentan las necesidades que se identificaron en cada una de las agencias y localidades.

a) San Ildefonso Amatlán



Figura 21. Mejoramiento del piso del salón de preescolar



Figura 22. Techo con problemas de filtración en el preescolar



Figura 23. Construcción del techado de plaza cívica de la primaria



Figura 24. Espacio destinado para la construcción de la cocina en la primaria



Figura 25. Cancha deportiva veteado en la primaria

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



Figura 26. Comedor al aire libre en la primaria



Figura 27. Mejoramiento de la entrada principal a la Secundaria General.



Figura 28. Construcción de la cancha que se encuentra deteriorada en la Secundaria General.

b) Santo Domingo Amatlán



Figura 29. Falta de barda perimetral en el preescolar



Figura 30. Falta de techado de la cancha de la primaria



Figura 31. Muro de la entrada de la escuela primaria en malas condiciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



Figura 32. Falta de techado en la cancha de la telesecundaria



Figura 33. Falta de la barda perimetral en la telesecundaria

c) Yojuela



Figura 34. Aula de preescolar y área de recreación en buenas condiciones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



Figura 35. Falta de una cancha deportiva en la secundaria comunitaria



Figura 36. Aula y obra negra en el preescolar



Figura 37. Falta de mantenimiento y construcción del techado en la primaria



Figura 38. Falta de techado de la cancha de la telesecundaria

d) La Reforma



Figura 39. Falta de equipo para diversión de niñas y niños a nivel preescolar



Figura 40. Mantenimiento de los baños en el preescolar



Figura 41. Falta de construcción de la barda perimetral en el preescolar



Figura 42. Espacio de cocina comunitaria en el preescolar en malas condiciones.



Figura 43. Falta de remodelación y protección de las ventanas en la primaria



Figura 44. Área perimetral de la primaria en riesgo por derrumbe



Figura 45. Construcción del techado de la cancha en la Telesecundaria



Figura 46. Falta de mantenimiento de sanitarios en la telesecundaria

e) Extebé



Figura 47. Instalaciones de secundaria Comunitaria

f) La Paz Xanaguía



Figura 48. Espacio de enseñanza de preescolar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



Figura 49. Instalaciones de la primaria



Figura 50. Falta del techado en la cancha de la primaria



Figura 51. Instalaciones de Secundaria Comunitaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Todas las instituciones educativas reciben el apoyo económico de La Escuela es Nuestra, lo cual ha sido utilizado para construcción y remodelación de espacios de las escuelas, así como la adquisición de equipos de cómputo. Sin embargo, el 50% de las instituciones educativas están en su última etapa de ser beneficiados con el apoyo económico. Por lo tanto, es necesario que lo que se vaya a realizar sea para el beneficio de los estudiantes y el progreso de la educación.

Problema

- Incomodidad de los estudiantes por las deficiencias en la infraestructura.
- Inseguridad de las áreas educativas.
- Problemas de salud al estar expuesto a las altas temperaturas.

Objetivo 5.4

Garantizar espacios de calidad para el bienestar de los estudiantes en San Ildefonso Amatlán, contribuirá al ODS 4.

Estrategia 5.4.1

Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del municipio.

Línea de acción

5.4.1.1 Implementar obras de construcción, ampliación y mantenimiento de las instituciones educativas.

5.1.1.2 Adecuar espacios deportivos para el desarrollo de las actividades físicas y culturales.

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicadores
Caminos y carreteras														
San Ildefonso Amatlán	Demoras en los viajes vehiculares.	Garantizar caminos y carreteras en buenas condiciones en San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura vial de San Ildefonso Amatlán	Implementar obras de construcción, ampliación y mantenimiento de calles y caminos.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Reforma	768004	1807467.3	Regiduría de obras Comité de obras Cabildo Municipal Contraloría Social	2023	\$820,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	600 metros	1079 hombres 1250 mujeres	(metros cuadrados de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado) *100
San Ildefonso Amatlán	Demoras en los viajes vehiculares.	Mejorar las condiciones de las calles y caminos para el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Implementar acciones prácticas y sustentables para el mejoramiento de calles y caminos.	Poner en marcha proyectos de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de calles y camino	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc	767714	1807710.4	Regiduría de obras Comité de obras Cabildo Municipal Contraloría Social	2023	\$937,145.85	Fondo de Infraestructura Social Municipal	800 metros	1079 hombres 1250 mujeres	(metros cuadrados de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

San Ildefonso Amatlán	Los principales caminos y carretera que comunica el municipio con sus agencias son de terracería.	Mejorar las condiciones de las calles y caminos para el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Implementar acciones prácticas y sustentables para el mejoramiento de calles y caminos.	Poner en marcha proyectos de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de calles y camino	Mejora miento de camino coseche ro de Unión a Reforma	768518	1808167.8	Regiduría de obras Comité de obras Cabildo Municipal Contraloría Social	2024 - 2025	\$740,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	600 metros	1079 hombres 1250 mujeres	(metros cuadrados de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado)*100
San Ildefonso Amatlán	Los principales caminos y carretera que comunica el municipio con sus agencias son de terracería.	Mejorar las condiciones de las calles y caminos para el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Implementar acciones prácticas y sustentables para el mejoramiento de calles y caminos.	Poner en marcha proyectos de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de calles y camino	Mejora miento de camino coseche ro de Hidalgo a Cuauhtémoc	767888	1808022.7	Regiduría de obras Comité de obras Cabildo Municipal Contraloría Social	2023	800000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	700 metros	1079 hombres 1250 mujeres	(metros cuadrados de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado)*100
Extebé	Los principales caminos y carretera que comunica el municipio con sus agencias son de terracería.	Mejorar las condiciones de las calles y caminos para el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Implementar acciones prácticas y sustentables para el mejoramiento de calles y caminos.	Poner en marcha proyectos de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de calles y camino	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el acceso principal	772788	1794001	Regiduría de obras Comité de obras Cabildo Municipal Contraloría Social	2023	#####	Fondo de Infraestructura Social Municipal	800 metros	50 hombres 55 mujeres	(metros cuadrados de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

La Reforma	Los principales caminos y carretera que comunica el municipio con sus agencias son de terracería.	Mejorar las condiciones de las calles y caminos para el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Implementar acciones prácticas y sustentables para el mejoramiento de calles y caminos.	Poner en marcha proyectos de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de calles y camino	Construcción de camino al panteón	778384	1798206.3	Regiduría de obras Comité de obras Cabildo Municipal Contraloría Social	2025	750000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	800 metros	254 hombres 260 mujeres	(metros cuadros de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado)*100
Espacio Público														
La Reforma	La integridad física de los deportistas está expuesto a las altas temperaturas.	Garantizar espacios deportivos de calidad y bienestar en San Ildefonso Amatlán.	Impulsar el mejoramiento de los espacios deportivos públicos.	Gestionar recursos económicos para el mejoramiento de los espacios deportivos.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos	777756	1797227.7	Autoridad local, Regiduría de Obras.	2024	1200000	Complementaria	Obra	254 hombres 260 mujeres	(metros cuadros de construcción en físico /meros cuadrados de construcción planeado)*100
Calidad y servicios en vivienda														

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Extebé	Las familias no gozan de una vida digna en su hogar.	Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán.	Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos.	Construir una vivienda digna.	Construcción de cuartos dormitorios	772840	1794037.5	Representante local Regiduría de obras Comité de obras Empresa consultora Contraloría social presidente municipal	2023	\$1 200 000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	obra	25 hombres 38 mujeres	(Vivienda terminada/total de vivienda del proyecto) *100
Extebé	El servicio de energía eléctrica es limitado en las viviendas.	Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán	Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos.	implementar ampliación y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas.	Ampliación de red de energía eléctrica	772788	1794001.1	Representante local Regiduría de obras Comité de obras Empresa consultora Contraloría social presidente municipal	2023	\$600 000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	obra	50 hombres 55 mujeres	(Metros lineales de avance físico /meros lineales de construcción planeado) *100
La Reforma	El servicio de energía eléctrica es limitado en las viviendas.	Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán	Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos.	implementar ampliación y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas.	Construcción de la red de energía eléctrica	7779,60.59	1796918.1	Representante local Regiduría de obras Comité de obras Empresa consultora Contraloría social Presidente municipal	2024	\$500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	obra	254 hombres 260 mujeres	(Metros lineales de avance físico /meros lineales de construcción planeado) *100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

La Reforma	Las familias no gozan de una vida digna en su hogar.	Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán	Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos.	Construir baños con biodigestores en localidades del municipio	Construcción de sanitarios con biodigestor	777767	1797289.2	Representante local Regiduría de obras Comité de obras Empresa consultora Contraloría social Presidente municipal	2025	\$960000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	obra	28 hombres 32 mujeres	(Sanitarios terminado/Ton al de sanitarios programada) *100
Santo Domingo Amatlán	Las familias no gozan de una vida digna en su hogar.	Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán.	Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos.	Construir baños con biodigestores en localidades del municipio	Construcción de sanitarios con biodigestor	773826	1803437	Representante local Regiduría de obras Comité de obras Empresa consultora Contraloría social presidente municipal	2024	\$960000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	obra	28 hombres 32 mujeres	(Sanitarios terminado/Ton al de sanitarios programada) *100
Yojuela	El servicio de energía eléctrica es limitado en las viviendas.	Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán.	Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos	implementar ampliación y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas.	Ampliación de la red de energía eléctrica de la localidad al municipio.	776251	1800574.1	Representante local Regiduría de obras Comité de obras Empresa consultora Contraloría social presidente municipal	2024 - 2025	\$1200000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	obra	150 hombres 205 mujeres	(metros lineales de avance físico/metros lineales de construcción planeado)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

San Ildefonso Amatlán	El servicio de energía eléctrica es limitado en las viviendas.	Garantizar una vivienda digna y servicios básicos en San Ildefonso Amatlán.	Impulsar mejoramiento de vivienda y servicios básicos.	implementar ampliación y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas.	Ampliación de la red de energía eléctrica	768160	1808685	Representante local Regiduría de obras Comité de obras Empresa consultora Contraloría social presidente municipal	2024 - 2025	\$1200000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Obra	95 hombres 120 mujeres	(metros lineales de avance físico/metros lineales de construcción planeado)*100
Educación														
San Ildefonso Amatlán	Problemas de salud al estar expuesto a las altas temperaturas.	Garantizar espacios de calidad para el bienestar de los estudiantes en San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del municipio	Adecuar espacios deportivos para el desarrollo de las actividades físicas y culturales	Construcción de techados en el área de impartición de educación física primaria Ignacio Zaragoza C.C.T. 20DPR0 51M	767924	1807519	Comités de padres de familia Regiduría de Obras Autoridad local Regiduría de Educación	2023	\$500000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	250 metros cuadrados	63 hombres 69 mujeres	(Metros lineales de avance físico /meros lineales de construcción planeado) *100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

San Ildefonso Amatlán	Incomodidad de los estudiantes por las deficiencias en la infraestructura.	Garantizar espacios de calidad para el bienestar de los estudiantes en San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del municipio	Implementar obras de construcción, ampliación y mantenimiento de las instituciones educativas	Mejoramiento de aulas en la Secundaria General Rafael Ramírez C.C.T. 20DES0 106XES -372-95	767906	1807608.3	Comités de padres de familia Regiduría de Obras Autoridad local Regiduría de Educación	2023	\$250,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	obra	30 hombres 31 mujeres	(Metros lineales de avance físico /meros lineales de construcción planeado) *100
San Ildefonso Amatlán	Incomodidad de los estudiantes por las deficiencias en la infraestructura.	Garantizar espacios de calidad para el bienestar de los estudiantes en San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del municipio	Construir aulas de aprendizaje en las agencias que presentan rezago.	Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños Rosario Castella no C.C.T. 20DJN1 302W	767967	1807870.7	Comités de padres de familia Regiduría de Obras Autoridad local Regiduría de Educación	2024 - 2025	\$150,000.00	Gobierno del Estado	obra	30 hombres 31 mujeres	(Metros lineales de avance físico /meros lineales de construcción planeado) *100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

La Paz Xanaguá	Falta de canchas deportivas en malas condiciones en todos los niveles educativos.	Garantizar a los niños, las niñas y jóvenes espacios educativos en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.	Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del municipio	Adecuar espacios deportivos para el desarrollo de las actividades físicas y culturales.	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la primaria Indígena Emiliano Zapata	777366	1795601.2	Comités de padres de familia Regiduría de Obras Autoridad local Regiduría de Educación	2024 - 2025	\$500,000.00	Gobierno del Estado	220 metros cuadrados	63 hombres 69 mujeres	(Metros lineales de avance físico /meros lineales de construcción planeado) *100
Yojuela	Falta de canchas deportivas en malas condiciones en todos los niveles educativos.	Garantizar a los niños, las niñas y jóvenes espacios educativos en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.		Adecuar espacios deportivos para el desarrollo de las actividades físicas y culturales.	Construcción de techado en la cancha de la telesecundaria C.C.T. 20DTV1 396Q	16.2799	96.424106	Comités de padres de familia Regiduría de Obras Autoridad local Regiduría de Educación	2024 -205	\$500,000.00	Gobierno del Estado	200 metros cuadrados	150 hombres 205 mujeres	(Metros lineales de avance físico /meros lineales de construcción planeado) *100

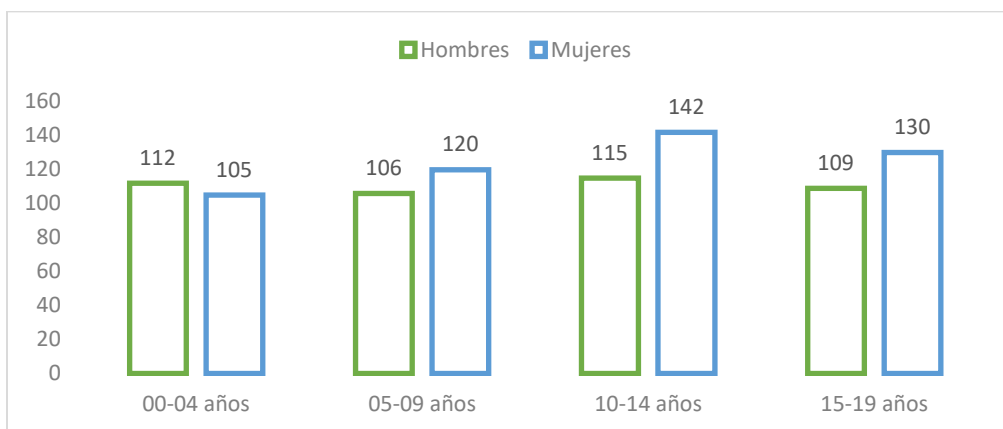
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción i) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción iii).

La población de niños, niñas y adolescentes en San Ildefonso Amatlán fue el 40.4% de un total de 2329 personas, por lo tanto, dicha población no goza de sus derechos con plena libertad en educación, convivencia social y empleo (Gráfica 6). La población de 15 años y más con asistencia a educación primaria fue de 56.3% y secundaria de 35.4%.

Gráfica 6. Población infantil y adolescentes del Municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se encuentra presente en apoyo a la atención de niñas, niños y adolescentes, en la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

implementación de programas de desayunos y comedores, sin embargo, durante el recorrido a los espacios dónde se proporcionan el servicio, se encuentran con deficiencias en infraestructura. Las mujeres encargadas de la operación del programa manifestaron que no han recibido alimentos desde noviembre del 2022.

La población de niñas, niños y adolescentes con alguna capacidad, de acuerdo con el INEGI, va desde limitación para ver, caminar y hablar. Asimismo, los adolescentes emigran por las carencias económicos en su hogar.

Problema

El ejercicio de los derechos niños, niñas y adolescentes son limitados por la sociedad.

Objetivo estratégico

Impulsar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en San Ildefonso Amatlán, contribuirá al ODS 1, 3 y 5.

EJE I. BIENESTAR EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.NA. 1.1

Promover bienestar en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio.

Líneas de acción

E.T. NA. 1.1.1 Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación con igualdad de género.

E.T. NA. 1.1.2 Impulsar actividades artísticas y deportivas para niñas, niños y adolescentes a nivel municipal.

EJE II. GOBIERNO HONESTO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T. NA. 2.1

Fortalecer el trabajo de los servidores públicos con honestidad para involucrar a niños, niñas y adolescentes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Líneas de acción

E.T. NA. 2.1.1 Promover la sensibilización de las y los servidores públicos de la importancia de velar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

EJE III. SEGURIDAD EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T. NA. 3.1

Impulsar la protección y seguridad de las niñas, niños y adolescentes de San Ildefonso Amatlán.

Líneas de acción

E.T. NA. 3.1.1 Proveer capacitaciones al cuerpo de seguridad municipal el tema de atención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN SAN ILDEFONSO AMATLAN

Estrategia E.T. NA. 4.1

Proteger contra la explotación laboral en niños, niñas y adolescentes en San Ildefonso Amatlán.

Líneas de acción.

E.T. NA. 4.1.1 Impulsar campañas de sensibilización social de los efectos negativos del trabajo infantil.

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T. NA. 5.1.

Impulsar mejoramiento de los espacios educativos para niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

E.T. NA. 5.1.1 Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en el uso de los espacios educativos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

E.T.NA. 5.1.2 Promover la incorporación de jóvenes en el diseño de la infraestructura social.

IGUALDAD DE GENERO

En el municipio de San Ildefonso Amatlán la desigualdad y discriminación de las mujeres se ha venido dando desde años atrás peso a la cultura de los antepasados, en la actualidad el gobierno municipal plantea incursionar la igualdad de género como una estrategia para generar cambios en sus condiciones de vida, misma que llevará su tiempo para dar respuesta.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), San Ildefonso Amatlán contaba que 53.7% de su población total son mujeres. ellas viven en condiciones adversas en cuanto a vivienda, estudio, trabajo, trato en el hogar y desempeño en la política. De 672 viviendas, el 2.8% la jefa de familia le corresponde a la mujer.

La población femenina analfabeta de 15 años y más fue de 70.4%, mientras que la cifra para la población masculina fue de 29.6%.

Por otro lado, la situación laboral de las mujeres se considera pobre, debido a su sueldo que no es suficiente para adquirir la canasta alimentaria y cubrir otras necesidades, en tanto se tiene que el 33.5%, de la población femenina de 12 años y más se encontraba económicamente activa.

La Organización Mundial de la Salud establece que toda mujer tiene derecho a recibir atención médica de manera oportuna durante toda la etapa de su vida. La sexualidad reproductiva es necesario que reciban diferentes servicios médicos y que estén al alcance de la población femenina. De acuerdo a la participación ciudadana en foros y asambleas resaltaron que la calidad de servicios médicos en el municipio de San Ildefonso Amatlán es de mala calidad por la falta del personal médico, falta de medicamentos y se carece de un botiquín de primeros auxilios.

De acuerdo con el Instituto Estatal Electoral y de la Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en la administración municipal debe existir la paridad de género

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

del 50%. En San Ildefonso Amatlán que se rige por Sistema Normativo Indígenas, cuenta con la participación de mujeres en su cabildo, sin embargo, pero muchos hombres y mujeres aún se resiste en aceptar que las mujeres tienen la capacidad de servir para el pueblo. En la administración municipal 2000 – 2022 y la actual 2023-2025, se ha hecho presente la participación de mujeres en los diferentes cargos, sin embargo, existe la resistencia por valerse igual en toma de decisión por los hombres.

Las mujeres en general experimentan violencia física, psicológica, sexual, económico y patrimonial, además, no se cuenta con un espacio y un personal calificado en el tema para la atención y seguimiento.

Problema

No es reconocida y valorada la participación de las mujeres en educación, salud y política.

Objetivo estratégico

Impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio, contribuirá a los ODS 1, 3 y 5.

EJE I. BIENESTAR EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.IG. 1.1

Promover el acceso a la salud y educación de calidad para las mujeres.

Líneas de acción

E.T.IG. 1.1.1 Impulsar campañas de salud para toda la población en el municipio.

E.T.IG. 1.1.2 Gestionar recursos para el mejoramiento de los servicios de salud y educación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

EJE II. GOBIERNO HONESTO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.IG. 2.1

Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la administración pública.

Líneas de acción

E.T.IG. 2.1.1 Promover la participación política y derechos de las mujeres en los espacios públicos.

E.T.IG. 2.1.2 Establecer un espacio de atención para mujeres en el Municipio.

EJE III. SEGURIDAD EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.IG. 3.1

Impulsar la prevención de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio.

Línea de acción

E.T.IG. 3.1.1 Elaborar un protocolo para la prevención de violencia de género.

E.T.IG. 3.1.2 Realizar campañas de sensibilización y concientización a favor de una vida libre de violencia.

E.T.IG. 3.1.3 Asistir a las actividades informativas en temas de igualdad de género impartidas por parte de la Secretaría de Mujeres.

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.IG. 4.1

Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el campo laboral.

Líneas de acción

E.T.IG. 4.1.1 Fomentar una cultura y reconocimiento del trabajo de mujeres productoras agrícolas y pecuario.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

E.T.IG. 4.1.2 Gestionar proyectos de financiamiento para mujeres productoras.

E.T.IG. 4.1.3 Promover el derecho de la mujer en el ámbito laboral público y privado.

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.IG. 5.1

Impulsar la creación de espacios públicos e infraestructura social seguro para las niñas, adolescentes y mujeres.

Líneas de acción

E.T.IG. 5.1.1 Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de construcción o mejoramiento de infraestructuras y servicios.

E.T.IG. 5.1.2 Beneficiar a las madres solteras con vivienda digna.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Recursos naturales

El territorio de San Ildefonso Amatlán se caracteriza por lomeríos y una cadena de cerros. Los lomeríos son conocidos son; La Loma del ocote de águila, Piedra del pescuezo, El Yagalan, El Gavilán y Coatle; así como también las mojoneras; La Paz, Piedra blanca y Mogote del cacalote.

La riqueza biológica del municipio, el 64.64% es de bosque y el 36.37%. de pastizal (figura 52). El bosque de pino se encuentra en la parte alta de Santo Domingo, Reforma, Yojuela, La Paz Xanaguía y Extebé. Las especies representativas son; *Pinus patula*, *Pinus oaxacana*, *Pinus pseudostrobus*, *Quercus sp*, *Alnus* y *Arbutus*, estos no se tienen identificadas las especies presentes. Así mismo, se cuenta con matorral y pastizal en la parte baja del municipio, las plantas que podemos encontrar son cactus, cardones, mezquite, huizache, copalillo, guajal, entre otras plantas arbustivos y suculentas.



Figura 52. Bosque de pino



Figura 53. Matorral y pastizal

El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica de Tehuantepec, de la cuenca de río de Tehuantepec y en la subcuenca del río de San Antonio. Las corrientes de agua se tienen perennes conocidas Yojuela y Tabaje y la corriente intermitente el Aguacate. Dichas corrientes benefician a la población en las actividades agrícolas y consumo humano.

En los foros temáticos se identificaron, que se tiene deterioro de los recursos naturales por cambios drásticos y el cambio de uso del suelo, menor infiltración y captación del agua, erosión del suelo, escasez de agua, contaminación de los ríos y cuerpos de agua. En la cabecera municipal y Santo Domingo Amatlán, en dónde la zona es seca y en consecuencia los meses de marzo hasta mayo es más evidente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

para la población. Las altas temperaturas en la región tienen un fuerte impacto en sequías en los últimos años, lo cual ha provocado pérdidas para los productores agrícolas.

Manejo de residuos solidos

En la cabecera municipal de San Ildefonso Amatlán se cuenta con un volteo que recolecta los residuos sólidos de las viviendas. La cual es depositada en un terreno a cielo abierto. Por otro lado, las personas no tienen la cultura de separar su basura, al igual no les dan un manejo de compostaje o reciclaje. En las agencias no se cuenta con el servicio de recolección de la basura, cada vivienda cuenta con su propio espacio para quemar plástico y cartón, mientras que el vidrio y aluminio tienen otro deposito. El resultado del foro es que con el tiempo es posible que sea un foco de contaminación que afecte directamente a la salud de la población.

Problema

La población no tolera altas temperaturas, misma que ha causado escasez de agua.

Objetivo estratégico

Impulsar el cuidado del medio ambiente con perspectiva sostenible para el bienestar de la población, contribuirá a los ODS 13 y 15.

EJE I. BIENESTAR EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.DS. 1.1

Fomentar el uso adecuado de los recursos naturales para su conservación y preservación.

Líneas de acción

E.T.DS. 1.1.1 Fomentar la sensibilización y educación ambiental en la población.

E.T.DS. 1.1.2 Impulsar capacitación en el manejo de residuos sólidos.

EJE II. GOBIERNO HONESTO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.DS. 2.1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Impulsar el uso sostenible de los recursos naturales en la ejecución de proyectos para el desarrollo y bienestar de la población.

Líneas de acción

E.T.DS. 2.1.1 Valorar el impacto del proyecto antes de ejecutarla en las comunidades.

E.T.DS. 2.1.2 Promover la cultura climática en las nuevas generaciones del municipio.

EJE III. SEGURIDAD EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.DS. 3.1

Contribuir a garantizar un ambiente adecuado en el desarrollo y bienestar de la población.

Líneas acción

E.T.DS. 3.1.1 Verificar que el aprovechamiento forestal maderable cumple con la normatividad vigente-

E.T.DS. 3.1.2 Contribuir en la prevención y control de eventos naturales como el incendio.

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.DS. 4.1

Impulsar proyectos sostenibles y productivas en uso de los recursos naturales.

Líneas de acción

E.T.DS. 4.1.1 Fomentar concientización en el valor de los recursos naturales para el desarrollo económico.

E.T.DS. 4.1.2 Promover la economía local con productos de la región.

E.T.DS. 4.1.3 Implementación de proyectos sostenibles en el aprovechamiento de los recursos presentes en las comunidades del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.DS. 5.1

Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.

Líneas de acción

E.T.DS. 5.1.1 Evaluar el impacto ambiental previa a la realización de las obras o actividades en el municipio.

E.T.DS. 5.1.2 Impulsar actividades de saneamiento de cuerpos de agua, espacios públicos y tratamiento de residuos sólidos.

E.T.DS. 5.1.3 Impulsar campaña de reforestación en el municipio.

INTERCULTURALIDAD

En el municipio de San Ildefonso Amatlán, se tiene que la población de 5 años y más hablante de lengua indígena representó el 34.4% en año 2020. De esta población se ubican Santo Domingo Amatlán, Yojuela y Reforma, su lengua indígena que es el zapoteco, sin embargo, se visualizó que los niños y niñas ya no son hablantes, por lo que podría perderse con el paso del tiempo.

Las comunidades indígenas del municipio se encuentran en situación de pobreza en la atención a una buena calidad en educación, fuentes de empleo, acceso a servicios de salud y calidad de espacios y servicios de vivienda. En gran parte de los hogares las mujeres suelen estar al pendiente en atender las deficiencias que se tenga por la ausencia del hombre que se encuentra trabajando fuera del municipio.

Problema

San Ildefonso Amatlán se encuentra en alerta de desaparecer la intercultural que prevalece en sus comunidades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Objetivo estratégico

Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas con enfoque intercultural, contribuirá al ODS 1.

EJE I. BIENESTAR EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.I. 1.1

Impulsar el rescate y preservación de la cultura indígena.

Líneas de acción

E.T.I. 1.1.1 Promover el reconocimiento de la población indígena en la toma decisiones para el bienestar de la comunidad.

E.T.I. 1.1.2 Coordinar con la autoridad local y municipal mecanismos que contribuyan a mejorar los servicios en salud, educación, seguridad, empleo y cultura.

EJE II. GOBIERNO HONESTO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.I. 2.1

Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción

E.T.I. 2.1.1 Fomentar en la administración pública municipal el derecho a un trato digno y respetuoso a la población indígena.

E.T.I. 2.1.2 Promover la participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión.

EJE III. SEGURIDAD EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.I. 3.1

Contribuir a la protección y seguridad de las comunidades indígenas del municipio.

Líneas de acción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

E.T.I. 3.1.1 Fomentar la prevención, atención y resolución de violencia de genero con perspectiva intercultural.

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.I. 4.1

Propiciar el desarrollo económico en las comunidades indígenas.

Líneas de acción

E.T.I. 4.1.1 Gestionar proyectos productivos participando en las convocatorias dirigidas a las comunidades indígenas.

E.T.I. 4.1.2 Fortalecer las actividades económicas de las mujeres indígenas con capacitaciones de diferentes dependencias de gobierno.

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS EN SAN ILDEFONSO AMATLÁN

Estrategia E.T.I. 5.1

Garantizar el acceso a los servicios básicos a la población indígena.

Líneas de acción

E.T.I. 5.1.1 Llevar a cabo obras de infraestructura social en las comunidades indígenas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de los planes y programas públicos representa es de gran importancia para sustentar la Gestión para Resultados, de los cuales son encaminadas para al cumplimiento de Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y PED 2022-2025.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de San Ildefonso Amatlán 2023-2025 es un instrumento de planeación estratégica en el desarrollo e implementación de proyectos y acciones para intervenir en los aspectos; humano, social, económico, ambiental, igualdad de género beneficiando a la ciudadanía del Municipio. Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación de los avances y resultados se hará de manera participativa, con en primer lugar a los servidores públicos de la administración del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico, Regidores, apoyados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, Controlaría Social, la ciudadanía en general y las distintas dependencias de gobiernos en donde se hace las gestiones necesarias.

La coordinación de las autoridades municipales es la base para lograr los objetivos planteados en el PMD 2023-2025. Por lo tanto, la manera en que se dará a conocer los resultados es a través de las asambleas generales, sesión de CDSM, la integración de expedientes para la comprobación de gastos bajo el esquema de las bases de Consejo Estatal de Amortización Contable de Oaxaca (<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>), entrega y recepción de obras e informes anuales por la Autoridad Municipal.

La toma de decisión y gestión de las acciones, obras y proyectos que se plantean PMD 2023-2025 de San Ildefonso Amatlán, estarán siendo medibles y evaluadas para justificar el grado de alcance de las políticas públicas y al mismo permitirá en rediseñar alternativas para el cumplimiento de los objetivos y metas para la reducción de pobreza y rezago social y disminución de los efectos negativos en el manejo de los recursos naturales. El mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones, obras y proyectos ejecutados se hará de la siguiente manera por parte de la Administración Municipal 2023-2025 de San Ildefonso Amatlán.

Seguimiento y evaluación de las acciones, obras y proyectos en San Ildefonso Amatlán

Nombre de la acción, proyecto u obra	Objetivo del PMD	Actividades a realizar	Monto de inversión	Responsable de		Porcentaje de avance	Frecuencia de medición	Informe
				Seguimiento	Evaluación			
Se elaborará una base de datos en EXCEL a partir de lo propuesto en la programación en cumplimiento a la meta establecida por cada agencia beneficiada en el Municipio	Indicar el objetivo que se establece para cada acción, proyecto y obra como se indica en metas e indicadores	Contar con las evidencias a partir de: Elaboración e integración del expediente del proyecto, obra o acción. Ejecución de la obra. Entrega del trabajo final	Descripción del monto de inversión de cada tipo de acción, obra y proyectos a ejecutarse.	Presidente Municipal Sindicatura Municipal Regidurías (Hacienda, Obra, Educación). Municipal Tesorería. Contraloría Social SISPLADE Gobierno del estado de Oaxaca	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (SFE) Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Que comprenderá por etapas: Inicial (Integración de expediente) ...25% Inicio de la acción, obra o proyecto... 25% Avance de obra o proyecto en un 50% de su visualización 25% Clausura y entrega de obra y proyecto ejecutado..... 25%	Cada trimestre se generará el grado de avance a través de las etapas mencionadas en el porcentaje de avance.	Anual Se resumirán todas las acciones, obras y proyectos ejecutados en todo un año para rendir el informe a la ciudadanía de San Ildefonso Amatlán.

ANEXOS

1. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/154/ACTA%20DE%20INTEGRACI%C3%93N%20DEL%20CONSEJO.pdf>

2. Acta de Priorización de Obras Municipales

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/154/ACTA%20DE%20PRIORIZACI%C3%93N-SAN%20ILDEFONSO%20AMATLAN.pdf>

3. Matriz de Problemas y Riegos

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2023/154/MATRIZ%20DE%20RIESGOS-SAN%20ILDEFONSO%20AMATL%C3%81N.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

4. Acta de Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2023-2025

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLÁN, DISTRITO
DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA**

En el municipio de San Ildefonso Amatlán, distrito de Miahuatlán, estado de Oaxaca,
Siendo las 11:20 horas del día 24 del mes de Septiembre del año 2023, reunidos en
la Sala de Juntas del palacio municipal, los CC. Fortino Ríos Pérez presidente
municipal y los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con
fundamento de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo
la sesión ordinaria de la presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
para el periodo 2020-2022 bajo el siguiente:

Orden del día

1	Pase de lista y verificación del quórum
2	Instalación legal de la sesión ordinaria del cabildo municipal
3	Lectura y aprobación del orden del día
4	Presentación, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Ildefonso Amatlán.
5	Asuntos generales
6	Clausura de la sesión

Desarrollo de la sesión

- Pase de lista y verificación del quórum.** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procedió con el pase de lista, cumpliendo con más del 50% de los convocados,
- Instalación legal de la sesión,** por parte del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procedió a declarar formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA MUNICIPAL "YOJUELA"
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023

AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO AMATLÁN"
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023

NÚCLEO RURAL "LA REFORMA"
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023

NÚCLEO RURAL "LA REFORMA"
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023

NÚCLEO RURAL "LA REFORMA"
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

PALACIO MUNICIPALES N. CENTRO, AMATLÁN, OAX.
Email: sanildefonso.2023@gmail.com
Tel.: 9515960211
TRIENIO 2023-2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.



PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, C.P. 70828
Email: sanildefonso.2023@gmail.com
Tel.: 9515960211
TRIENIO 2023-2025



3. **Lectura y aprobación del orden del día.** En uso de la palabra el Secretario procedió a dar lectura al orden del día y lo sometió a consideración de los presentes y una vez que no existe ninguna observación, fue aprobado el orden del día por unanimidad de votos por parte de los integrantes del CDSM.

4. **Presentación, discusión y aprobación de Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.** Se realizó la presentación de Plan Municipal de Desarrollo por parte de la Ing. Virgen Antonio Hernández, la cual se elaboró en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El resultado del diagnóstico permitió en establecer objetivos, estrategias y líneas de acción para reducir los rezagos sociales, económicos, políticos y ambientales de San Ildefonso Amatán. La cual será de utilidad para el sustentar los proyectos y acciones a ejecutarse para el bienestar de la población en el municipio. Los presentes validaron la información y la aprobación del mismo.

Por unanimidad de votos se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Ildefonso Amatán.

5. **Asuntos generales.** Por parte del Presidente Municipal emitirá oficio ante el Instituto de Planeación para el Bienestar para su revisión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Ildefonso Amatán.

6. **Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, declarándose validos el contenido del documento Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, siendo a la 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.

2023-2025



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.

C. FORTINO RÍOS PÉREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM



VOCALES



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

C. GALDINO RÍOS JARQUÍN
SÍNDICO MUNICIPAL



**SECRETARÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

C. ROSARIO ARAGÓN COSME
REGIDORA DE HACIENDA



**REGIDURÍA
DE SEGURIDAD**

C. DONACIANO LÓPEZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

C. ÁNGELA BAUTISTA
REGIDORA OBRAS

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, C.P.70828
Email: sanildefonso.2023@gmail.com
Tel.:9515960211
TRIENIO 2023-2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.

2023-2025



C. MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ

Mpio. San Ildefonso
REGIDORA DE SALUD
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



**NÚCLEO RURAL
"LA REFORMA"**
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Oax.

C. ROMULO SINECIO LORENZO

REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL LA REFORMA



**NÚCLEO RURAL
"EL EXTEBE"**
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.

C. AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL EL EXTEBE



AGENCIA MUNICIPAL
"YOJUELA"
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2023

C. ADRIÁN LORENZO MARTÍNEZ

AGENTE DE YOJUELA



**NÚCLEO RURAL
"LA PAZ"**
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.

C. DAVID SANTOS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL LA PAZ



AGENCIA MUNICIPAL
**"SANTO DOMINGO
AMATLÁN"**
Mpio. San Ildefonso
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.

C. SANTIAGO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
AGENTE DE SANTO DOMINGO
AMATLÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

Evidencias fotográficas de los foros temáticos



San Ildefonso Amatlán



Yojuela

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



Reforma



Núcleo Rural Extebé

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



Presentación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

REFERENCIAS CONSULTADAS

Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.
<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020).
Medición multidimensional de la Pobreza a nivel municipal.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Oaxaca.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Demografía y Sociedad.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000200154#collapse-Indicadores/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Economía y Sectores Productivos.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000200154#collapse-Indicadores>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Compendio de información geográfica municipal 2010.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20154.pdf

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20154.pdf>

Sisplade. Protección Civil. San Ildefonso Amatlán.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=154>

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/4>